



Honorable Concejo Deliberante de Escobar

3^a Sesión Ordinaria

25 de Abril de 2018

AUTORIDADES:

PRESIDENTE: Concejala Gabriela Garrone

SECRETARIO LEGISLATIVO: Luis Balbi

CONCEJALES PRESENTES

APES, María del Carmen
BATTISTIOL, Flavia
BENÍTEZ, Miguel Ángel
BUFELI, Daniel
CABRERA, Roxana Beatriz
CARRANZA, Luis
CASTAGNARO, Diego
COLLEY, Esteban
COSTA, Leandro
CHMIT, Carina
DE LA CRUZ, Patricia
DURAN, Patricia
ESQUIVEL, Juan Manuel
FUENTES y ARBALLO, Gonzalo
GAITAN, Viviana
GARRONE, Gabriela
GONZÁLEZ, Ana María
PÉREZ, Javier Alejandro
PIEROTTI, Miriam
PONCE, Cristina
RAMOS, Pablo
SERRUYA, Nicolás
TOLEDO, Juan Carlos
VILA, Cristian

Versión Taquigráfica

ÍNDICE

APERTURA DE LA SESIÓN	3
<i>ORDEN DEL DÍA</i>	3
MOCIÓN DE PRIVILEGIO	6
TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS	8
• <i>Expte. 16139/18: REF. SOLICITUD LICENCIA CONCEJAL CALI.</i>	8
• <i>Expte. 16140/18: REF. SOLICITUD LICENCIA CONCEJAL CARRANZA.</i>	9
• <i>Expte. 16141/18: REF. SOLICITUD LICENCIA PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO.</i>	10
APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES	11
COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO	11
NOTAS INGRESADAS	11
PROYECTOS PRESENTADOS	11
EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN	12
• <i>EXPTE. 15247/16: RESOLUCION. SOLICITUD A AUTOPISTAS DEL SOL CAMBIO CIRCULACION VEHICULAR SOBRE PUENTE KM. 54,5</i>	12
• <i>EXPTE. 15248/16: RESOLUCION. SOLICITUD A OCCOVI Y AUTOPISTAS DEL SOL CONSTRUCCION DE ENTRADA A PANAMERICANA A ALTURA KM. 38,5, GARIN</i>	12
• <i>EXPTE. 15662/17: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. INSTALACION POSTA DE SEGURIDAD EN SAN MARTIN Y GRAL. PAZ BARRIO GARIN OESTE DE GARIN</i>	13
• <i>EXPTE. 15664/17: RESOLUCION. SOLICITUD A TRENES ARGENTINOS CONSTRUCCION DE PASO A NIVEL CALLE ESPAÑA Y VIAS, GARIN</i>	13
• <i>EXPTE. 15977/17: RESOLUCION. SOLICITUD A EDENOR S.A. OBRAS DE TENDIDO ELECTRICO CALLE 5 DE JUNIO ENTRE LAS AZUCENAS Y ARROYO PINAZO, MAQUINISTA SAVIO.</i>	13
• <i>EXPTE. 16048/18: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO ESPECIFICO ENTRE MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE C. PAZ.</i>	13
• <i>EXPTE. 16049/18: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO PERMISO DE USO PRECARIO SUSCRIPTO ENTRE MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y ASOC. CIVIL CENTRO DE VETERANOS DE GUERRA DE ESCOBAR.</i>	14
• <i>EXPTE. 16055/18: ORDENANZA. MODIFICACION ORDENANZA 533/88 REF. A CONSTRUCCION RAMPAS PARA DISCAPACITADOS.</i>	14
• <i>EXPTE. 16056/18: COMUNICACION. SOLICITUD REPARACION CARPETA ASFALTICA DE CALLE SANTA MARIA 2685 HASTA CALLE SAN CARLOS, BARRIO SAN LUIS, ESCOBAR.</i>	15
• <i>EXPTE. 16057/18: COMUNICACION. INFORME SOBRE FONDO MUNICIPAL DE PROMOCION DEL DEPORTE.</i>	15
• <i>EXPTE. 16066/18: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. EMPLAZAMIENTO CONTENEDORES PARA RESIDUOS DOMICILIARIOS SOBRE CALLE MORENO ENTRE LOS LAZARISTAS Y ESTRADA, ESCOBAR.</i>	16
• <i>EXPTE. 16067/18: ORDENANZA. ESTACIONAMIENTO EN FORMA PARALELA AL CORDON LADO IZQUIERDO CALLE MORENO ENTRE LOS LAZARISTAS Y C. DIAZ, ESCOBAR.</i>	16
• <i>EXPTE. 16068/18: RESOLUCION. RECHAZO MEDIDA IMPULSADA POR LA GOBERNACION DE LA P.B.A. EN RELACION A CAJA DE JUBILACIONES, SUBSIDIOS Y PENSIONES DEL BANCO PROVINCIA.</i>	16
• <i>EXPTE. 16083/18: RESOLUCION. DECLARACION INTERES LEGISLATIVO FUNCIONAMIENTO DE LA EPB N° 22, EES N° 17 Y JIRIM N° 1.</i>	19

• EXPTE. 16086/18: ORDENANZA. ADQUISICION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO –DEA– EN LUGARES PUBLICOS Y PRIVADOS MASIVOS. _____	23
• EXPTE. 16088/18: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. DESMALEZAMIENTO Y SERVICIO DE VIGILANCIA ELECTRONICA SOBRE CALLE LAVALLE Y URUGUAY, GARIN. _____	25
• EXPTE. 16106/18: ORDENANZA. PROMOCION PROGRAMA KIOSCOS ESCOLARES SALUDABLES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PUBLICOS Y PRIVADOS DEL PARTIDO DE ESCOBAR. _____	26
• EXPTE. 16107/18: RESOLUCION. SOLICITUD A LA COMISION NACIONAL DE REGULACION DE TRANSPORTE BUTACAS PLANTA BAJA DE OMNIBUS A PERSONAS MAYORES. _____	27
• EXPTE. 16116/18: ORDENANZA. CREACION REGISTRO DE EMPRESAS Y ENTIDADES PRESTADORA DE SERVICIOS DE RECOLECCION DE RESIDUOS. _____	28
• EXPTE. 16119/18: ORDENANZA. DECLARACION DE EMERGENCIA TARIFARIA EN MATERIA DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE ESCOBAR. _____	30
• EXPTE. 16122/18: ORDENANZA. CREACION PROGRAMA MUNICIPAL NO LAS HEMOS DE OLVIDAR. _____	43
• EXPTE. 16126/18: SOLICITUD INTERES MUNICIPAL ESPECTACULO MUJERES EN ESCENAS. _____	45
CIERRE DE LA SESIÓN _____	46

APERTURA DE LA SESIÓN

Señora presidente: Buenos días. Siendo las 13:20 y con la presencia de veintitrés señores concejales, doy por iniciada a la Tercera Sesión Ordinaria del período 2018.

Por secretaría se dará lectura al orden del día.

Señor secretario: (leyendo):

ORDEN DEL DÍA

1) Apertura de la **3ª SESIÓN ORDINARIA**.

2) **APROBACIÓN DE LA VERSIÓN**

TAQUIGRÁFICA de: 1ª Sesión Ordinaria de fecha 05/04/18 y 06/04/18.

3) **COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:**

16090/18: ORDENANZA. DECLARACION EMERGENCIA TRANSPORTE PUBLICO AUTOMOTOR DE PASAJEROS.

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16091/18: ORDENANZA. REGULACION TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS MASIVO POR AUTOMOTOR EN EL PARTIDO DE ESCOBAR.

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16104/18: ORDENANZA. CREACION REGISTRO DE EMPRESAS Y ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS MEDICAS NO ESTATALES.

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16105/18: ORDENANZA. CREACION TRES JARDINES EN LOMA VERDE, LAMBERTUCHI Y BARRIO OBEJERO DEL PARTIDO DE ESCOBAR.

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16111/18: ORDENANZA. AUTORIZACION AL D.E. A EMPLAZAR, REPONER, REACONDICIONAR Y/O SUSTITUIR

SEMAFOROS, SEÑALETICAS VIALES Y REDUCTORES DE VELOCIDAD EN EL PARTIDO DE ESCOBAR.

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16114/18: ORDENANZA. SERVICIO DE TENDIDO DE FIBRA OPTICA PARA CAMARAS DE SEGURIDAD.

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16117/18: ORDENANZA. AUTORIZACION AL SR. INTENDENTE MUNICIPAL A TRAMITAR ANTE NACION LEASING S.A. PARA COMPRA COLUMNAS Y LUMINARIAS TECNOLOGIA LED.

El D.E. eleva Dto. de Promulgación. A su registro y archivo.

16120/18: REF. A LICENCIAS CONCEJALES PALOMINO, GAITAN y BUFELLI.

El D.E. toma conocimiento. A su registro y archivo.

EXPEDIENTE QUE PASA A LAS RESPECTIVAS COMISIONES

16136/18: ORDENANZA. CREACION DEL PROGRAMA EDUCACION Y CONCIENTIZACION EN SEGURIDAD VIAL.

4) **COMUNICACIONES OFICIALES:**

Nota Nro: 3451 Autor: DEFENSORIA DEL PUEBLO DE ESCOBAR

REF. A EXPTE. 16.091/18 SOBRE REGULACION DE TRANSPORTES PUBLICOS DE PASAJEROS.

Nota Nro: 3457 Autor: CONCEJAL JORGE CALI

SOLICITUD DE LICENCIA

Nota Nro: 3459 Autor: CONCEJAL LUIS CARRANZA

SOLICITUD LICENCIA

Nota Nro: 3461 Autor: SR. GABRIEL IBARRA

REF. A NOTA 3459

Nota Nro: 3462 Autor: SR. DANIEL BUFELLI

REF. A LICENCIA

SERVICIO CREMACION EN CEMENTERIO DE ESCOBAR.

5) **PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:**

Nota Nro: 3452 Autor: VECINOS BARRIO SAN LORENZO, ING. MASCHWITZ
SOLICITUD REUNION CON INTEGRANTES DEL H.C.D.

Nota Nro: 3455 Autor: VECINOS DE GARIN
REF. A IRREGULARIDADES EN EL BARRIO PRESIDENTE PERON.

Nota Nro: 3456 Autor: SR. ANDRES CORONEL
SOLICITUD DECLARACION INTERES CULTURAL 13ª FIESTA GRANDE DE MACHAGAI

Nota Nro: 3458 Autor: SR. JULIO C. LAFUENTE
REF. A EXPEDIENTE 16008/17

Nota Nro: 3460 Autor: VECINOS DE MATHEU
REF. A ORDENANZA ZONIFICACION MATHEU

6) **PROYECTOS DE ORDENANZA:**

EXPEDIENTES QUE PASAN A LAS RESPECTIVAS COMISIONES

16137/18: Presentado por Cambiemos ORDENANZA. INSTALACION CAMARAS DE SEGURIDAD Y MONITOREO EN ENTRADA DEL BARRIO SAN MIGUEL, ING. MASCHWITZ

16138/18: Presentado por Cambiemos ORDENANZA. CONSTRUCCION POSTA/GARITA DE SEGURIDAD EN MARGEN RUTA 26 ENTRE INDEPENDENCIA Y QUINTANA, ING. MASCHWITZ

7) **PROYECTO DE COMUNICACIÓN:**

EXPEDIENTE QUE PASA A LAS RESPECTIVAS COMISIONES

16121/18: Presentado por Cambiemos COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. INFORME SOBRE ORD. 5320/16 REF. A

8) **EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN**

15247/16: RESOLUCION. SOLICITUD A AUTOPISTAS DEL SOL CAMBIO CIRCULACION VEHICULAR SOBRE PUENTE KM. 54,5

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación de un proyecto de Resolución.

15248/16: RESOLUCION. SOLICITUD A OCCOVI Y AUTOPISTAS DEL SOL CONSTRUCCION DE ENTRADA A PANAMERICANA A ALTURA KM. 38,5, GARIN

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación de un proyecto de Resolución y por Minoría aconsejan su elevación al Departamento Ejecutivo.

15662/17: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. INSTALACION POSTA DE SEGURIDAD EN SAN MARTIN Y GRAL. PAZ BARRIO GARIN OESTE DE GARIN

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación de un proyecto de Comunicación (insistencia) y por Minoría aconsejan su elevación al Departamento Ejecutivo.

15664/17: RESOLUCION. SOLICITUD A TRENES ARGENTINOS CONSTRUCCION DE PASO A NIVEL CALLE ESPAÑA Y VIAS, GARIN

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación de un proyecto de Resolución y por Minoría aconsejan su permanencia en Comisión.

15977/17: RESOLUCION. SOLICITUD A EDENOR S.A. OBRAS DE TENDIDO ELECTRICO CALLE 5 DE JUNIO ENTRE LAS AZUCENAS Y ARROYO PINAZO, MAQUINISTA SAVIO.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación de un proyecto de Resolución y por Minoría aconsejan su permanencia en Comisión.

16048/18: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO ESPECIFICO ENTRE MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE C. PAZ.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones y por Minoría aconsejan su permanencia en Comisión.

16049/18: ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO PERMISO DE USO PRECARIO SUSCRITO ENTRE MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y ASOC. CIVIL CENTRO DE VETERANOS DE GUERRA DE ESCOBAR.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza.

16055/18: ORDENANZA. MODIFICACION ORDENANZA 533/88 REF. A CONSTRUCCION RAMPAS PARA DISCAPACITADOS.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría que el presente expediente se adjunte al 15761/17 y permanezca en comisión y por Minoría aconsejan la aprobación del proyecto de Ordenanza.

16056/18: COMUNICACION. SOLICITUD REPARACION CARPETA ASFALTICA DE CALLE SANTA MARIA 2685 HASTA CALLE SAN CARLOS, BARRIO SAN LUIS, ESCOBAR.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su elevación al Departamento Ejecutivo y por Minoría aconsejan la aprobación del proyecto de Comunicación.

16057/18: COMUNICACION. INFORME SOBRE FONDO MUNICIPAL DE PROMOCION DEL DEPORTE.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su permanencia en Comisión y por Minoría la aprobación del proyecto de Comunicación con modificaciones.

16066/18: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. EMPLAZAMIENTO CONTENEDORES PARA RESIDUOS DOMICILIARIOS SOBRE CALLE MORENO ENTRE LOS LAZARISTAS Y ESTRADA, ESCOBAR.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Comunicación y por Minoría aconsejan su elevación al Departamento Ejecutivo.

16067/18: ORDENANZA. ESTACIONAMIENTO EN FORMA PARALELA AL CORDON LADO IZQUIERDO CALLE MORENO ENTRE LOS LAZARISTAS Y C. DIAZ, ESCOBAR.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su elevación al Departamento Ejecutivo y por Minoría aconsejan la aprobación del proyecto de Ordenanza.

16068/18: RESOLUCION. RECHAZO MEDIDA IMPULSADA POR LA GOBERNACION DE LA P.B.A. EN RELACION A CAJA DE JUBILACIONES, SUBSIDIOS Y PENSIONES DEL BANCO PROVINCIA.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Resolución y por Minoría aconsejan su permanencia en Comisión.

16083/18: RESOLUCION. DECLARACION INTERES LEGISLATIVO FUNCIONAMIENTO DE LA EPB N° 22, EES N° 17 Y JIRIM N° 1. **Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Unanimidad la aprobación del proyecto de Resolución.**

16086/18: ORDENANZA. ADQUISICION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO –DEA– EN LUGARES PUBLICOS Y PRIVADOS MASIVOS.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones y por Minoría su permanencia en Comisión.

16088/18: COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. DESMALEZAMIENTO Y SERVICIO DE VIGILANCIA ELECTRONICA SOBRE CALLE LAVALLE Y URUGUAY, GARIN.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Comunicación y por Minoría aconsejan la anexión de un informe de la UGC N° 18 y su elevación al Departamento Ejecutivo.

16106/18: ORDENANZA. PROMOCION PROGRAMA KIOSCOS ESCOLARES SALUDABLES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PUBLICOS Y PRIVADOS DEL PARTIDO DE ESCOBAR.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación de un proyecto de Resolución.

16107/18: RESOLUCION. SOLICITUD A LA COMISION NACIONAL DE REGULACION DE TRANSPORTE BUTACAS PLANTA BAJA DE OMNIBUS A PERSONAS MAYORES.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Resolución con modificaciones, previo dictamen del Asesor Legal.

16116/18: ORDENANZA. CREACION REGISTRO DE EMPRESAS Y ENTIDADES PRESTADORA DE SERVICIOS DE RECOLECCION DE RESIDUOS.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones y por Minoría aconsejan su permanencia en Comisión.

16119/18: ORDENANZA. DECLARACION DE EMERGENCIA TARIFARIA EN MATERIA DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE ESCOBAR.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones y por Minoría aconsejan su permanencia en Comisión.

16122/18: ORDENANZA. CREACION PROGRAMA MUNICIPAL NO LAS HEMOS DE OLVIDAR.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza.

16126/18: SOLICITUD INTERES MUNICIPAL ESPECTACULO MUJERES EN ESCENAS.

Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación de un proyecto de Resolución y por Minoría aconsejan su permanencia en Comisión.

MOCIÓN DE PRIVILEGIO

Señora presidente: Tiene la palabra la doctora Viviana Gaitan.

Concejal Gaitan: Gracias, señora presidenta. Es para solicitar una moción de privilegio por el reciente fallecimiento del

Dr. López Rinaldi, por lo cual solicito un minuto de silencio.

Señora presidente: En consideración la moción de la concejal Gaitan.

- *Aprobada por unanimidad.*

Señora presidente: Tiene la palabra la concejal Gaitan.

Concejal Gaitan: Quiero referirme al fallecimiento del Dr. López Rinaldi, quien se desempeñó como concejal en este Honorable Concejo Deliberante entre 1997 y 2001, y entre 2001 y marzo del 2008 fue asesor legal de este H. Cuerpo.

Asimismo, fue un gran vecino, fue presidente del Club Boca del Tigre, fue un gran profesional en su profesión como abogado, que se desarrolló brillantemente, y asimismo fue un excelente hombre de la fuerza porque fue comisario retirado de la Policía Federal, por lo cual solicito un minuto de silencio y acompañar a los familiares.

- *Se hace minuto de silencio.*

Señora presidente: Tiene la palabra la concejal Gaitan.

Concejal Gaitan: Vengo a solicitar la palabra en este momento, es una moción de privilegio por un hecho acontecido.

Señora presidente: En consideración la moción de la concejal Gaitan.

- *Aprobada por unanimidad.*

Concejal Gaitan: Gracias, señora presidenta. Es para presentar una cuestión de privilegio, porque recientemente he sido violentada y robada en la oficina administrativa que poseo acá enfrente del Concejo Deliberante, acá en la calle

Asborno, donde han ingresado por la puerta trasera, han ingresado a la oficina, han destruido la puerta, han robado computadoras, impresoras, CPU, elementos que hacen al normal funcionamiento como concejal, fotocopias de expedientes y otros elementos.

Pero lo más grave de esto es que han dejado inscripciones en las paredes con un claro mensaje, que a cierta luz es un mensaje mafioso con motivos que no me animo a calificar.

Le solicito a este H. Cuerpo, a todos los ediles que me acompañan siempre, expresar el profundo repudio por estos hechos y, asimismo, quiero dejar claro que lamentablemente me siento amenazada y perseguida. Gracias, señora presidenta.

Señora presidente: Tiene la palabra el Dr. Fuentes.

Concejal Fuentes: Sí, señora presidenta. Es para expresar nuestro acompañamiento a la concejal Gaitan en cuanto a los hechos sucedidos y ponernos a disposición en todo lo que sea posible, en relación a cualquier medida en la que podamos ayudar por la situación que está pasando.

Recalcar que este tipo de eventos no hacen solamente a un ataque a una persona o a una concejal en particular, sino que es un ataque a una forma a la que nos ha costado muchísimo llegar, que es la forma democrática de gobierno; cuando se ataca a una persona en función de un cargo que ejerce en función de una representación, se está atacando el conjunto del sistema. De allí, lo importante es que este hecho sea esclarecido y que desde el Cuerpo pongamos toda la predisposición y la colaboración con la fiscalía que interviene en la causa, a los efectos de determinar responsabilidades y poder llegar a una efectiva pena; que aquellas personas que cometen hechos vandálicos de este tipo, de amenazas, de coacción, sean efectivamente

condenadas y no se repitan. Acompaño la moción de repudio al hecho ocurrido a la concejal Gaitan.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Ramos.

Concejal Ramos: Gracias, señora presidenta. Por supuesto es para solidarizarnos con la concejal y con su grupo de compañeros, que sabemos que también están en ese lugar, y fundamentalmente empezar a ver estas cosas de mirar a su compañero, por más que piense distinto, y empezar a cuidarnos un poco más quienes militamos en política.

Me parece terrible lo que le pasó, no físicamente, pero te pasa cuando te animás a hacer algo, te pasa cuando te animás, en este caso, a hacer política.

Condenamos todos los hechos que fundamentalmente sean cercenar la democracia, que aquellas personas –aunque estemos de acuerdo o no en cómo piensan– puedan ejercer su libertad de hacer política o lo que tengan ganas de hacer, pero tenemos –como decía recién el concejal Fuentes y Arballo– una historia en la Argentina, que a quien pensaba distinto en un momento de la historia se lo mataba, se lo desaparecía, y en este proceso que entendemos que tenemos que consolidar cada vez más la democracia, que pasen estas cosas y que nos pasen en Escobar, realmente es gravísimo.

Por eso nuestra solidaridad con Viviana Gaitan y lo que ella expresa políticamente y nuestro repudio a quienes todavía ejercen estos hechos que son gravísimos y que lo único que hacen es frenar el proceso de consolidación de la democracia.

Fundamentalmente, nuestro bloque Peronismo que HACE–Unión Ciudadana se solidariza con esa compañera concejal y vamos a ser quienes aportemos a la consolidación de la democracia, para que

estos hechos, como los que pasaron en Escobar y como los que siguen pasando a lo largo y a lo ancho de la Argentina, se sigan repudiando, y que en un momento no pasen nunca más. Muchas gracias.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Colley.

Concejal Colley: Gracias, señora presidenta. También para solidarizarnos con la concejal, para repudiar los hechos que ella ha denunciado y para brindarle toda nuestra colaboración que ella requiera, técnica o personal, para que se esclarezcan los hechos que ha manifestado, y hago míos los argumentos también brindados por los concejales preopinantes en un todo y vamos a acompañar el repudio.

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

Señora presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra... Tiene la palabra el concejal Ramos.

Concejal Ramos: Gracias, señora presidenta. Es a efectos de solicitar que la nota registrada bajo el número 3457 conforme expediente y seguidamente sea tratado sobre tablas.

- *Dialogan los señores concejales.*

Señora presidente: En consideración la moción del concejal Ramos.

- *Aprobada por unanimidad.*

- **Expte. 16139/18: REF.
SOLICITUD LICENCIA CONCEJAL
CALI.**

Señora presidente: En consideración el expediente conformado con la nota 3457: licencia concejal Jorge Cali.

Tiene la palabra el concejal Ramos.

Concejal Ramos: Gracias, señora presidenta. Es a fines de solicitar que por secretaría se dé lectura al proyecto de Decreto del caso, y una vez hecho, se ponga a consideración el mismo.

Señor secretario (leyendo):

“DECRETO

Artículo 1º: *Otórgase licencia sin goce de dieta para el ejercicio del cargo de Concejal, al miembro del H.C.D., Dn. JORGE ALBERTO CALI, D.N.I. Nº 22.448.369, por el periodo comprendido entre los días diecinueve (19) del mes de abril y cinco (5) del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018).*

Artículo 2º: *A fin de proceder al reemplazo del Sr. Concejal JORGE ALBERTO CALI, incorpórase al Honorable Concejo Deliberante por el período correspondiente entre los días diecinueve (19) y veintitrés (23) del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), al Concejal Suplente Dn. HÉCTOR FABIÁN BUSTOS, D.N.I. Nº 22.643.157.*

Artículo 3º: *A fin de proceder al reemplazo del Sr. Concejal JORGE ALBERTO CALI, incorpórase al Honorable Concejo Deliberante por el período correspondiente entre los días veinticuatro (24) del mes de abril y cinco (5) del mes de mayo del año dos mil dieciocho (2018), al Concejal Suplente Dn. DANIEL OSCAR BUFELLI, DNI Nº 10.743.046.*

Artículo 4º: *Sin perjuicio de lo dispuesto por medio del artículo 1º, dispónese que la*

licencia otorgada por dicho artículo queda sin efecto, con la sola notificación de estas circunstancias a la Presidencia del Cuerpo, produciéndose el reintegro del concejal titular licenciado a sus funciones en forma automática.

Artículo 5º: *Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y oportunamente archívese”.*

Señora presidente: En consideración.

- *Aprobado por unanimidad.*

Señora presidente: Invito al concejal Bufelli a ocupar su banca.

- *Así lo hace.*

Señora presidente: Ascenden a veinticuatro los concejales presentes. Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes: Gracias, señora presidente. Es para solicitar se conforme expediente con la nota 3459 y se proceda a su tratamiento sobre tablas.

Señora presidente: En consideración la moción del concejal Fuentes.

- *Aprobada por unanimidad.*
- **Expte. 16140/18: REF. SOLICITUD LICENCIA CONCEJAL CARRANZA.**

Señora presidente: En consideración el expediente conformado con la nota 3459, licencia concejal Luis Carranza.

Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes: Sí, señora presidente. Para pedir por favor la lectura por secretaría del decreto.

Señor secretario: *(leyendo):*

“DECRETO

Artículo 1º: *Otórgase licencia sin goce de dieta para el ejercicio del cargo de Concejal, al miembro del H.C.D., Dn. LUIS OSCAR CARRANZA, D.N.I. Nº 22.760.024., a partir del día primero (1º) de mayo del año dos mil dieciocho (2018).*

Artículo 2º: *A fin de proceder al reemplazo del Sr. Concejal LUIS OSCAR CARRANZA, incorpórase al Honorable Concejo Deliberante a partir del día primero (1º) de mayo del año dos mil dieciocho (2018)), al Concejal Suplente Dn. GABRIEL FELIX IBARRA, D.N.I. Nº 22.516.699.*

Artículo 3º: *Sin perjuicio de lo dispuesto por medio del artículo 1º, dispónese que la licencia otorgada por dicho artículo queda sin efecto, con la sola notificación de estas circunstancias a la Presidencia del Cuerpo, produciéndose el reintegro del concejal titular licenciado a sus funciones en forma automática.*

Artículo 4º: *Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y oportunamente archívese”.*

Señora presidente: En consideración.

- *Aprobado por unanimidad.*

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes: Sí, señora presidenta. Un poquito en abuso del uso de la palabra, en este caso y por más que se trate de una licencia, no quiero dejar de recalcar desde el bloque del Frente Renovador que esto es un hito importante, dado que este bloque se conformó en su inicio con el concejal

Carranza, con una tarea legislativa que ha realizado durante ya tres años en forma ininterrumpida, y no quiero dejar de destacar esto.

Nos llegan algunos rumores –que no sabemos si se van a confirmar o no– de que aparentemente viene un desafío importante para el compañero de bancada, y le deseamos desde el bloque lo mejor para este nuevo destino y allí estaremos para acompañarlo.

Señora presidente: Invito al concejal suplente Gabriel Félix Ibarra a prestar juramento.

- *Se acerca al estrado el Sr. Ibarra.*
- *Todos se ponen de pie.*

Señora presidente: Señor Gabriel Félix Ibarra, ¿juráis por Dios, por la Patria y sobre los Santos Evangelios desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de concejal para el cual habéis sido elegido, observando y haciendo observar en cuanto de vos dependa, la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y la Ley Orgánica de las Municipalidades?

Sr. Ibarra: Sí, juro.

Señora presidente: Si así no lo hicieris, que Dios y la Patria os lo demanden.

- *Aplausos y saludos de las autoridades y del resto de los concejales.*

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Javier Pérez.

Concejal Pérez: Gracias, señora presidenta. Es para formar expediente con la nota N° 3461 y dar tratamiento sobre tablas a la misma.

Señora presidente: En consideración la moción del concejal Pérez.

- *Aprobado por unanimidad.*
- **Expte. 16141/18: REF. SOLICITUD LICENCIA PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO.**

Señora presidente: En consideración el expediente conformado con la nota N° 3461. Tiene la palabra el concejal Pérez.

Concejal Pérez: Gracias, señora presidenta. Es para que se dé lectura a dicha nota.

Señor secretario: (*leyendo*):

“Señora Presidente del H. Concejo Deliberante de Escobar Concejal GABRIELA GARRONE

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a los demás concejales, en relación a la nota 3459/18, a los fines de solicitar licencia en mi cargo de prosecretario administrativo de este Cuerpo Legislativo a partir del 1 de mayo de 2018 por plazo que se encuentre vigente la licencia del concejal Luis Carranza. Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Gabriel Félix Ibarra (D.N.I. 22.194.254)”

Señora presidente: En consideración.

- *Aprobado por unanimidad.*

APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

Señora presidente: – En consideración el punto 2) Aprobación de versiones taquigráficas de la 1ª Sesión Ordinaria de fechas 5 y 6 de abril.

- *Aprobadas por unanimidad.*

COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Señora presidente: – En consideración el punto 3) del Orden del Día: Comunicaciones del Departamento Ejecutivo.

- *Aprobado por unanimidad.*

Señora presidente: En consecuencia, los expedientes de este punto pasan a archivo o a las comisiones respectivas.

NOTAS INGRESADAS

Señora presidente: En consideración el punto 4) del Orden del Día: Comunicaciones Oficiales, con excepción de las notas que ya fueron tratadas sobre tablas. Tiene la palabra el concejal Ramos.

Concejal Ramos: Gracias, señora presidenta. Es a los efectos de solicitar que la nota registrada bajo el número 3451 se adjunte al expediente 16091/18.

Señora presidente: En consideración la moción del concejal Ramos.

- *Aprobada por unanimidad.*

Señora presidente: En consideración el punto 5) del Orden del Día: Peticiones o Asuntos Particulares. Tiene la palabra el concejal Colley.

Concejal Colley: Gracias, señora presidenta. A los fines de que con las notas de los vecinos 3452, 3455, 3456 y 3460 se formen expedientes, y que la nota 3458 se adjunte al expediente 16008/17.

Señora presidente: En consideración la moción del concejal Colley.

- *Aprobada por unanimidad.*

PROYECTOS PRESENTADOS

Señora presidente: En consideración el punto 6) del Orden del Día: Proyectos de Ordenanza, con excepción de los expedientes que ya fueron tratados sobre tablas.

- *Aprobado por unanimidad.*

Señora presidente: En consecuencia, los expedientes de este punto pasan a las respectivas comisiones.

En consideración el punto 7) del Orden del Día: Proyectos de Comunicación.

- *Aprobado por unanimidad.*

Señora presidente: En consecuencia, los expedientes de este punto pasan a las respectivas comisiones.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

Señora presidente: En consideración el punto 8) del orden del día: Expedientes con despacho de comisión.

- **EXPTE. 15247/16:**
RESOLUCION. SOLICITUD A AUTOPISTAS DEL SOL CAMBIO CIRCULACION VEHICULAR SOBRE PUENTE KM. 54,5
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación de un proyecto de Resolución.*

Señora presidente: En consideración el despacho del plenario de comisiones, que aconseja por unanimidad la aprobación del proyecto de Resolución.

- *Aprobado por unanimidad.*
- **EXPTE. 15248/16:**
RESOLUCION. SOLICITUD A OCCOVI Y AUTOPISTAS DEL SOL CONSTRUCCION DE ENTRADA A PANAMERICANA A ALTURA KM. 38,5, GARIN
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación de un proyecto de Resolución y por Minoría aconsejan su elevación al Departamento Ejecutivo.*

Señora presidente: Tiene la palabra la concejal Gaitan.

Concejal Gaitan: Gracias, señora presidenta. Es para solicitar que este expediente, 15248/16, que estuvimos dialogando en labor parlamentaria y consideramos dejarlo en comisión, así que solicito que permanezca en comisión.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Ramos.

Concejal Ramos: Gracias, presidenta. Es también para pedir que este expediente quede en comisión.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes: Vamos a acompañar el criterio de dejar en comisión este expediente.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Colley.

Concejal Colley: Señora presidenta, lo mismo: que quede en comisión.

Señora presidente: En consideración que el expediente pase a comisión.

- *Aprobado por unanimidad.*

- **EXPTE. 15662/17:**
COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. INSTALACION POSTA DE SEGURIDAD EN SAN MARTIN Y GRAL. PAZ BARRIO GARIN OESTE DE GARIN
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación de un proyecto de Comunicación (insistencia) y por Minoría aconsejan su elevación al Departamento Ejecutivo.*

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Ramos.

Concejal Ramos: Gracias, señora presidenta. Es para retirar el despacho de este bloque y acompañar el despacho de mayoría.

Señora presidente: En consideración el despacho de mayoría, que aconseja la aprobación de un proyecto de Comunicación.

- *Aprobado por unanimidad.*
- **EXPTE. 15664/17:**
RESOLUCION. SOLICITUD A TRENES ARGENTINOS CONSTRUCCION DE PASO A NIVEL CALLE ESPAÑA Y VIAS, GARIN
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación de un proyecto de Resolución y por Minoría aconsejan su permanencia en Comisión.*

Señora presidente: En consideración el despacho de mayoría, que aconseja la aprobación de un proyecto de Resolución.

- *Aprobado por mayoría.*
- **EXPTE. 15977/17:**
RESOLUCION. SOLICITUD A EDENOR S.A. OBRAS DE TENDIDO ELECTRICO CALLE 5 DE JUNIO ENTRE LAS AZUCENAS Y ARROYO PINAZO, MAQUINISTA SAVIO.
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación de un proyecto de Resolución y por Minoría aconsejan su permanencia en Comisión.*

Señora presidente: En consideración el despacho de mayoría, que aconseja la aprobación de un proyecto de Resolución.

- *Aprobado por mayoría.*
- **EXPTE. 16048/18:**
ORDENANZA. CONVALIDACION CONVENIO ESPECIFICO ENTRE MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR Y UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE C. PAZ.
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones y por Minoría aconsejan su permanencia en Comisión.*

Señora presidente: En consideración el despacho de mayoría, que aconseja la

aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones.

- *Aprobado por mayoría.*
- **EXPTE. 16049/18:**
ORDENANZA.
CONVALIDACION CONVENIO
PERMISO DE USO PRECARIO
SUSCRITO ENTRE
MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR
Y ASOC. CIVIL CENTRO DE
VETERANOS DE GUERRA DE
ESCOBAR.
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza.*

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Ramos.

Concejal Ramos: Gracias, señora presidenta. Simplemente es para hacer referencia a este expediente, que es el trabajo mancomunado que se viene haciendo entre la Municipalidad de Escobar y el Centro de Veteranos de Guerra.

Los veteranos de guerra en este partido tienen una atención especial, como realmente se merecen, por todo su sacrificio, y este expediente le da la posibilidad al Centro de Veteranos de Guerra, que tiene un predio en el Paraná de las Palmas, para que puedan seguir construyendo muchos de los proyectos que tienen ellos, para el Centro de Veteranos y para la comunidad. Muchas gracias.

Señora presidente: En consideración el despacho unánime.

- *Aprobado por unanimidad.*

- **EXPTE. 16055/18:**
ORDENANZA. MODIFICACION
ORDENANZA 533/88 REF. A
CONSTRUCCION RAMPAS
PARA DISCAPACITADOS.

- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría que el presente expediente se adjunte al 15761/17 y permanezca en comisión y por Minoría aconsejan la aprobación del proyecto de Ordenanza.*

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Vila.

Concejal Vila: Gracias, señora presidenta. Es para hacer referencia a este proyecto. Es un proyecto del bloque de Cambiemos. Lo que nosotros estamos buscando con esto es una regulación de las rampas, busca que todas las calles donde haya asfalto y cordón cuneta, que lamentablemente en Escobar no son tantas, cuenten con rampas para el acceso con movilidad diferente para discapacitados, pero también para coches de bebés y distintas situaciones que hacen que sea complicado poder acceder.

Lamentablemente en comisión no se pudo avanzar en el despacho de aprobado mayoritario. Está el compromiso tanto del oficialismo como del resto de los bloques de seguir trabajándolo en comisión. Nosotros creíamos que la ordenanza está en condiciones de poder ser aprobada, por eso nuestro despacho fue de aprobado, pero esperamos que, siendo como todo indicaría, que la mayoría decida que esto permanezca en comisión, que próximamente podamos seguir avanzando incluso con el proyecto al que se va a adjuntar, que habla de un programa integral por el tema de discapacidad. Gracias.

Señora presidente: Tiene la palabra la concejal De la Cruz.

Concejal De la Cruz: Gracias, señora presidenta. Es para aclarar que nuestro despacho de dejar el expediente en comisión es debido a que la gestión municipal está llevando adelante un gran programa de obras de calles asfaltadas, que van teniendo en cuenta tanto las rampas como los reductores de velocidad, como también un programa de veredas que se lleva a cabo, y una gran partida. Vemos cómo los vecinos que están participando en las asambleas del presupuesto participativo, ellos presentan también este tipo de proyectos, donde solicitan que se construyan las rampas.

Es por eso que este bloque decide dejar el expediente en comisión para poder verlo con el Ejecutivo.

Señora presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, pongo en consideración el despacho de mayoría, que aconseja que el presente expediente se adjunte al 15761/17 y permanezca en comisión.

- *Aprobado por mayoría.*
- **EXPTE. 16056/18:**
COMUNICACION. SOLICITUD REPARACION CARPETA ASFALTICA DE CALLE SANTA MARIA 2685 HASTA CALLE SAN CARLOS, BARRIO SAN LUIS, ESCOBAR.
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su elevación al Departamento Ejecutivo y por Minoría aconsejan la aprobación del proyecto de Comunicación.*

Señora presidente: Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, pongo en consideración el despacho de mayoría, que aconseja su elevación al D.E.

- *Aprobado por mayoría.*
- **EXPTE. 16057/18:**
COMUNICACION. INFORME SOBRE FONDO MUNICIPAL DE PROMOCION DEL DEPORTE.
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su permanencia en Comisión y por Minoría la aprobación del proyecto de Comunicación con modificaciones.*

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Colley.

Concejal Colley: Gracias, señora presidenta. Es para cambiar nuestro despacho de comisión, y vamos a pedir que quede en comisión el expediente, es decir, vamos a modificar nuestro despacho de aprobación.

Señora presidente: En consideración el despacho de mayoría, que aconseja su permanencia en comisión.

- *Aprobado por unanimidad.*

- **EXPTE. 16066/18:**
COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. EMPLAZAMIENTO CONTENEDORES PARA RESIDUOS DOMICILIARIOS SOBRE CALLE MORENO ENTRE LOS LAZARISTAS Y ESTRADA, ESCOBAR.
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Comunicación y por Minoría aconsejan su elevación al Departamento Ejecutivo.*

Señora presidente: Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, pongo en consideración el despacho de mayoría, que aconseja la aprobación del proyecto de Comunicación.

- *Aprobado por mayoría.*
- **EXPTE. 16067/18:**
ORDENANZA. ESTACIONAMIENTO EN FORMA PARALELA AL CORDON LADO IZQUIERDO CALLE MORENO ENTRE LOS LAZARISTAS Y C. DIAZ, ESCOBAR.
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría su elevación al Departamento Ejecutivo y por Minoría aconsejan la aprobación del proyecto de Ordenanza.*

Señora presidente: En consideración el despacho de mayoría, que aconseja su elevación al D.E.

- *Aprobado por mayoría.*
- **EXPTE. 16068/18:**
RESOLUCION. RECHAZO MEDIDA IMPULSADA POR LA GOBERNACION DE LA P.B.A. EN RELACION A CAJA DE JUBILACIONES, SUBSIDIOS Y PENSIONES DEL BANCO PROVINCIA.
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Resolución y por Minoría aconsejan su permanencia en Comisión.*

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Serruya.

Concejal Serruya: Gracias, señora presidenta. El proyecto que se trata, nosotros desde el bloque de HACE y de Unidad Ciudadana y la preocupación también del intendente, con quien estuvimos conversando, vemos con mucha preocupación la ley que se votó a fin del año pasado, por la cual se modifican unas cuantas cuestiones, y voy a tomar unos segundos para poder explicarlas.

En principio, la ley 15008 que se votó a fin del año pasado modifica el sistema previsional del Banco Provincia, pero la modificación no es solamente una modificación por la cual se trata de paliar o mejorar algunas cuestiones. Las modificaciones del sistema previsional del Banco Provincia básicamente lo que está cambiando, en consonancia con lo que viene haciendo el gobierno nacional, es la modificación de la edad jubilatoria.

En la actualidad, la caja del Banco Provincia tiene un sistema especial, con un aporte diferencial: aportan más de lo que aporta cualquier otro trabajador y tienen

una edad jubilatoria distinta al común de los trabajadores. Hoy en día lo que se busca es equiparar esa situación en perjuicio de los trabajadores, bajo ciertos argumentos que me gustaría señalar.

Lo que se está realizando básicamente es: la caja tiene un pasivo y lo que modifica esta ley es que ahora en la actualidad solamente ese pasivo de la caja va a tener que estar cubierto con la rentabilidad del banco. El Banco Provincia es una entidad bancaria que ha estado casi desde el inicio de nuestra patria, desde el año 1822 –si mal no recuerdo– y ha asistido al campo en la Argentina, ha asistido a actividades productivas, ha asistido a los vecinos de la comunidad de la provincia de Buenos Aires, en particular a nosotros acá en Escobar, y este tipo de modificaciones lo que va a generar es llevar eventualmente la quiebra del banco o tal vez su privatización.

¿Por qué digo esto? Analizando un poco la legislación, lo que busca al no permitir que la gobernación de la provincia de Buenos Aires costee ese déficit, es que para que el banco siga operando tenga que tomar crédito para cubrir el déficit que tiene la caja previsional, con lo cual va a sumar deuda por un tiempo hasta que eventualmente sigan teniendo esa deuda o no la puedan seguir reprogramando y van a entrar en un proceso de mucha complicación.

Por eso nosotros desde el bloque vemos con mucha preocupación el futuro de los puestos de trabajo que componen el Banco Provincia, como así también una banca tan importante que ha resuelto acompañar las necesidades de la comunidad de la provincia de Buenos Aires y en particular de Escobar.

Otra cuestión que quería señalar es todo el perjuicio que les genera, porque además de generar el cambio en la edad jubilatoria, además de generar este cambio en la legislación y que la provincia se desentiende de la caja de los trabajadores

del Banco Provincia, también cambia el porcentaje de base para el cálculo del haber jubilatorio. En la actualidad, como muchas veces se ha reclamado por el gobierno nacional en otro momento cuando no eran oficialismo o bien desde las bancadas en ámbitos nacionales, para la discusión del régimen previsional siempre se reclamó el 82% móvil. El 82% era una de las conquistas históricas que tenía el Banco Provincia o la caja del Banco Provincia y con esta nueva legislación se borra de un plumazo, en la actualidad ya no van a tener. Y van a tener un base de cálculo del 60% aproximadamente, lo cual es una serie de perjuicios que no sabemos cómo pueden llegar a acabar.

Nosotros hemos conversado con los trabajadores del Banco Provincia, que están muy preocupados, con delegados que componen la bancaria y ellos ven en esto el posible quiebre, desaparición, privatización, diversas posibilidades porque es una medida que perjudica notablemente a la administración de la caja y a la administración del Banco Provincia. Por lo tanto, nuestro proyecto de Resolución es manifestar enfáticamente el rechazo a este tipo de políticas y solidarizarnos con la lucha que vienen llevando adelante los trabajadores.

Acá nosotros tuvimos la posibilidad de visitar a los trabajadores del Banco Provincia de Belén de Escobar, y también permitimos la simple y pequeña reflexión de por qué, si en otros ámbitos se están generando tantas posibilidades tan beneficiosas para los ámbitos privados, ¿por qué en este caso se perjudica a los trabajadores del Banco Provincia? ¿Por qué no se buscan medidas alternativas? Si es cierto que tiene un déficit la caja, ¿por qué no se buscó algún paliativo intermedio?

No, el paliativo que se busca para poder resolver es que el Banco Provincia no se haga más cargo del déficit de la caja, que los trabajadores tengan que extender su

edad jubilatoria, que las jubilaciones sean mucho peores que las que tienen en la actualidad, o sea, perjudican, pauperizan las condiciones de los trabajadores, y todo esto con un desconocimiento muy marcado respecto de la situación de los trabajadores del Banco Provincia.

Uno de los argumentos centrales que utilizan es que se necesitan más trabajadores activos. Bueno, tal vez esa es la necesidad, tal vez se necesita contratar más trabajadores en el Banco Provincia; tal vez el Grupo Bapro pueda volver a participar dentro nuevamente del Banco Provincia, generando nuevos trabajadores activos y que eso no signifique que haya un descalabro dentro de la caja, pero no es la respuesta a este tipo de medidas, desentendiéndose de las jubilaciones de los trabajadores del Banco Provincia y generando todos estos perjuicios en materia de edad jubilatoria, en materia de las condiciones para asentarse a las nuevas fijaciones de los haberes jubilatorios y una serie de medidas que perjudican.

Nosotros desde nuestro bloque acompañamos la lucha que llevan adelante los trabajadores y nos sensibilizamos con lo que están atravesando en la actualidad.

- *Aplausos.*

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Carranza.

Concejal Carranza: Gracias, señora presidenta. Quiero anticipar el voto afirmativo del bloque del Frente Renovador, en consonancia con la posición que ha tenido nuestro partido político en el marco del debate de la ley que reforma, a partir de un proyecto presentado por la gobernadora de la provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, la caja de jubilaciones de los trabajadores del Banco Provincia.

Como bien decía el concejal que me precedió en el uso de la palabra, lleva de 57

a 65 años en forma gradual la edad mínima para obtener el retiro jubilatorio de parte de los trabajadores de esta entidad bancaria, como así también baja del 82 al 70% el porcentaje del salario del trabajador activo que se toma en cuenta para el haber jubilatorio de los trabajadores del Banco Provincia. Y esto lo está llevando adelante la política tanto del gobierno nacional de Mauricio Macri como del gobierno que conduce la gobernadora María Eugenia Vidal, de avasallamiento sobre los derechos de los trabajadores y sobre el bolsillo de los argentinos.

Nos encontramos hoy en día con un país que vive pendiente de los aumentos permanentes que están azotando a los hogares, a las industrias, a las PyMEs, a los comercios, que tienen que ver con estos tarifazos, con que ya no se sabe cuánto se va a pagar de consumo de energía eléctrica. Cuando llega la boleta de la luz, uno no sabe si abrirla o no porque no sabe ya a cuánto va a seguir ascendiendo el costo de la energía eléctrica. Cuando llega la boleta del gas sucede exactamente lo mismo. Los que en Belén de Escobar pagan la factura del agua se encuentran en la misma situación y realmente no sabemos qué es lo que piensa hacer este gobierno de Mauricio Macri en la nación y de María Eugenia Vidal en la provincia de Buenos Aires. Una gobernadora que realmente tiene un trabajo muy simple aparentemente, porque cuando hay un problema de inseguridad, la gente “putea” a los intendentes, cuando la Constitución Provincial establece claramente que la seguridad es una facultad que tiene la gobernadora, y es responsabilidad de la gobernadora de la provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal, hacerse cargo de la inseguridad que vienen viviendo los bonaerenses, y lo que más nos preocupa a los concejales de este bloque es la inseguridad que venimos padeciendo en el partido de Escobar y, como garinense nacido en esa tan querida

localidad, la inseguridad que también está viviendo mi localidad, Garín.

Entonces le pedimos desde el bloque del Frente Renovador a la gobernadora María Eugenia Vidal que se haga cargo de la inseguridad que estamos viviendo en el Partido de Escobar, que pongan la cara; que se hagan cargo de la situación que está padeciendo el hospital de Escobar, con falta de médicos e insumos, de la situación que pasando la infraestructura de nuestras escuelas.

Es muy lindo estar para la foto, estar para los anuncios, pero queremos que la provincia de Buenos Aires se haga cargo de la inseguridad, que la provincia de Buenos Aires se haga cargo de la educación, que la provincia de Buenos Aires se haga cargo de la salud que estamos sosteniendo los vecinos de Escobar con nuestro dinero. Todos los vecinos de Escobar estamos postergando obras de infraestructura que son necesarias, estamos postergando un mayor presupuesto en distintas áreas que son responsabilidad del municipio para tapar el agujero y la ineficacia de parte de la gobernadora de la provincia de Buenos Aires en materia de inseguridad, en materia de salud, en materia de la lucha contra la droga en nuestro distrito, como así también en distintos aspectos que son responsabilidad del gobierno de la provincia de Buenos Aires.

Este expediente –como decía–, que tiene que ver con brindar respaldo a la caja de jubilados del Banco Provincia, en el planteo que hicieron conjuntamente con el gremio La Bancaria de inconstitucionalidad de la ley 15008, que cercenó derechos de los trabajadores, también les pedimos a los gremios que representan a los trabajadores de las distintas ramas y en particular a los gremios de la industria, de servicios –que tienen que ver con las principales actividades de nuestro distrito– que se pongan los pantalones largos y defiendan los derechos de los trabajadores. Sabemos

perfectamente que la inflación que está viviendo nuestro país ya ha superado largamente ese 15% que les quieren imponer a los gremios en las paritarias que se están llevando adelante, a los gremios que los están extorsionando con retacearles los aportes a las obras sociales, los aportes por tratamientos especiales, por tratamientos oncológicos, que desembolsan en primer término en el sindicato y posteriormente esperan que el gobierno nacional le gire esos fondos.

Así que acompañamos el proyecto que presentó el oficialismo y esperamos una unidad de la oposición política al gobierno nacional y al gobierno provincial, para poder corregir este rumbo que está llevando a la debacle a nuestro querido país.

Señora presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, pongo en consideración el despacho por mayoría, que aconseja la aprobación del proyecto de Resolución.

- *Aprobado por mayoría.*
- **EXpte. 16083/18:**
RESOLUCION. DECLARACION INTERES LEGISLATIVO FUNCIONAMIENTO DE LA EPB N° 22, EES N° 17 Y JIRIM N° 1.
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Unanimidad la aprobación del proyecto de Resolución.*

Señora presidente: Tiene la palabra la concejal Battistiol.

Concejal Battistiol: Gracias, señora presidenta. Pido que se dé lectura por Secretaría.

Señor secretario: (leyendo):**"Visto:**

Nuestra "única escuela de islas", donde funcionan la EPB Nro. 22; EES Nro. 17 y JIRIM Nro. 1, y

Considerando:

Que la educación es un Derecho Humano fundamental y por lo tanto es deber del Estado garantizarlo a todos los habitantes;

Que la educación pública y gratuita es uno de los fundamentos no solo de la igualdad de oportunidades sino de la cohesión social;

Que una condición fundamental para que ese derecho se lleve a la práctica es que existan establecimientos educativos en las cercanías de todos los habitantes;

Que la zona del Delta del Paraná reviste características geográficas que demandan medios especiales para el traslado de las personas;

Que existe una profunda preocupación entre la comunidad educativa de la EPB Nro. 22; EES Nro. 17 y JIRIM Nro. 1, establecimientos conocidos como "la escuela de isla", por el posible cierre de ésta como la fusión de secciones (grados escolares);

Que la escuela de isla citada tiene 87 años de existencia, encontrándose en la primera Sección de Isla, con una matrícula total que asciende a casi 130 alumnos, donde la jornada escolar es completa y se imparten, además de la currícula oficial, tres lenguajes artísticos, mimbtería, huerta y apicultura;

Que cabe destacar que el mencionado establecimiento educacional es único en nuestro distrito (escuela de isla), además de tener mayor carga horaria por materias y orientación a Ciencias Naturales;

Que nuestro Delta es un territorio que excede en cuatro veces y media la superficie de la ciudad de Buenos Aires. La población local, sus actores sociales y económicos, las escuelas o comunidades educativas, el gobierno municipal y las entidades civiles han venido consolidando una rica experiencia de desarrollo local, bajo principios de sustentabilidad ambiental y construyendo una pertenencia e identidad basadas en la

relación armoniosa de las personas con el medio natural donde han nacido, crecido y trabajan;

Que la escuela y la infraestructura educativa son también, para la vida del isleño, un espacio de socialización de toda la comunidad. Es lo que articula la vida comunitaria, ya que los residentes de las islas padecen del aislamiento que genera inevitablemente la geografía del Delta;

Que, desde el punto de vista del Estado, la Escuela es también su cara visible y cotidiana. Es su presencia distribuida en la Sección de Islas, lo que excede ampliamente su función meramente educativa. Infantes, niños y adolescentes socializan, encuentran la leche de la mañana y el almuerzo que quizás no tienen en sus casas, encuentran risas, amigos, juegos y pertenencia. Fundamentalmente, encuentran identidad en su territorio cercano, y

Que, en ocasión de visitar la "Escuela de Islas" hace pocos días atrás, su comunidad educativa nos solicitó formalmente que intervengamos por la continuidad y reconocimiento de dicho establecimiento educacional.

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve declarar de Interés Legislativo el funcionamiento de la EPB Nro. 22, EES Nro. 17 y JIRIM Nro. 1, establecimientos educacionales conocidos como "la escuela de isla", cuyo objetivo es la enseñanza oficial en condiciones geográficas que permiten el fomento del conocimiento del territorio del Delta, la conciencia ambiental y el desarrollo social participativo e inclusivo a través de cursos, talleres y múltiples actividades que se realizan tradicionalmente, vinculadas muchas veces con la vida del habitante isleño.

Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve comunicar de la presente Resolución a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, a la Jefatura

Distrital de Educación de Escobar y a los directivos de la EPB Nro. 22, EES Nro. 17 y JIRIM Nro. 1.

Artículo 3º: El VISTO y CONSIDERANDOS forman parte de la presente Resolución.

Artículo 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a sus efectos".

Señora presidente: Tiene la palabra la concejal Battistiol.

Concejal Battistiol: Gracias. Son muchas cosas las que me gustaría decir en este momento. Acá están los papás, están los docentes y están los directivos de esta escuela. Nunca –una de las cosas que me gustaría contarles a ellos– la inspectora distrital nos escuchó, y nunca nos dio una respuesta sobre esto. Yo la he encontrado personalmente y la respuesta de ella fue que esto está en el estatuto. Entonces, ¿qué mensaje le dejamos a ellos leyendo todo esto? El sacrificio que hacen los jóvenes por llegar a esa escuela y llegar... Hasta hace un año atrás, estaban cómodos con sus compañeros, y hoy están compartiendo aulas, tiraron una pared de Durlock y pudieron estar juntos. Ahora, ese no es el tema, el tema es que están un 4to y un 5to grado juntos. En la primaria pasa lo mismo, en primaria –acá están los papás, si alguien les quiere preguntar– juntaron salones, y en secundaria uno. Nosotros como bloque rechazamos esa medida [*Interrumpe el público*].

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes: Recién escuchamos una voz de la escuela que decía "Los chicos no tienen número", y qué resumen que es esa frase.

En el proyecto que recién impulsó en su conjunto el bloque de la concejal Battistiol, se hacía referencia a ciertos números: cantidad de años de esta escuela, cantidad de alumnos, y lo que vemos acá es

que lamentablemente la educación no es una prioridad para el gobierno de la provincia de Buenos Aires, y sumado a eso, otra cosa peor, que es la improvisación, porque nos enteramos de que esta medida –que por suerte se retrotrajo– de cierre de escuelas rurales y en este caso la que nos ocupa, de la escuela de islas, llegó de la noche a la mañana.

De golpe un día se enteran en la escuela de que la propuesta es cerrarla o achicar la cantidad de cursos, y esto es demostrativo de que no hay un plan de educación para la provincia de Buenos Aires, que no hay un plan de educación para los chicos, que no hay ningún plan, que se está improvisando día a día y esto es parte de lo que vemos en Argentina.

Nosotros queremos un país que tenga un destino, que el destino se forma con la riqueza mayor que tenemos, que son las futuras generaciones. Esas futuras generaciones hay que prepararlas para lo que se viene, para un mundo que cambia constantemente. Es esta la visión de la escuela.

Las escuelas rurales y las escuelas de islas cumplen otra función más: son verdaderos centros de la comunidad. Tuvimos la posibilidad varios de los concejales que estamos acá de visitar esa escuela y nos quedamos realmente maravillados. A veces uno ha pasado por el sendero que lleva a la escuela, que bien proponían que tenga un cartel porque hoy no lo tiene, y cuando uno ve este tipo de obra dice "Bueno, las cosas se pueden hacer y se pueden hacer bien", porque esta es una escuela donde las cosas se están haciendo muy bien, y justamente contra ello se va.

Por eso queremos convocar a la reflexión –y es muy importante la declaración de interés legislativo por parte nuestro, porque tenemos que estar muy atentos a seguir acompañando a las escuelas rurales y a las escuelas de islas y a evitar que esto suceda y convocar desde

nuestra posición de este Concejo y que la voz se repita en muchos otros concejos deliberantes—, convocar a que haya un verdadero plan de educación para las generaciones que vienen.

Así que desde ya vamos a acompañar desde este bloque la propuesta y vamos a estar siempre acompañando también a la escuela en todo lo que necesite, y estamos a disposición.

- *Aplausos.*

Señora presidente: Tiene la palabra la concejal Gaitan.

Concejal Gaitan: Gracias, señora presidenta. Como dice el concejal, Dr. Fuentes y Arballo, hemos visitado la escuela y hemos estado con los profesores. Realmente, es una escuela amplia, fabulosa; es la primera escuela de islas que tiene Escobar, y es de la primera sección y por ser ciudadanos del partido de Escobar, vamos a apoyar a la escuela en todo, para que esta escuela siga adelante y para que todo lo que le han sacado vuelva y que las aulas no sigan siendo compartidas, sino que cada grado tenga su aula, que sigan dictando los cursos que vienen llevando hasta ahora.

En un momento nos habían comentado que llegaba la lancha taxi y que hace ya un tiempo no la reciben más y que tenían que ir por el camino —como bien dice el concejal Fuentes—, que es un camino de tierra, para llegar hasta el lugar donde la Municipalidad le ha puesto el mantenimiento, iluminación y ha desmalezado para que lleguen los alumnos caminando hasta el lugar.

Es por todo ello que nuestro bloque va a apoyar esta declaración de interés y a seguir apoyando como lo viene haciendo a la escuela de islas y a todas las escuelas rurales del partido de Escobar. Gracias, señora presidenta.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli: Gracias, señora presidenta. Comparto plenamente lo que han vertido los concejales que me han precedido en el uso de la palabra. A la escuela de la isla la conozco desde el año 90, 91, 92, cuando fui consejero escolar y presidí el Consejo Escolar, donde tenía un turno completo a partir de las 8:30 hasta las 16 horas. No solo asistían alumnos de la isla, sino que muchas mamás trasladaban a sus hijos hasta esta escuela por la calidad educativa y la jornada completa que tenía. Nosotros en ese año hasta habíamos discutido la creación de una escuela agraria dentro de lo que es el predio que tenía la escuela, para volver a recuperar la riqueza que tuvo la isla en lo que es la industria frutihortícola. Hoy vemos que hemos retrocedido y, si nosotros analizamos lo que venimos tratando en el término de estos tiempos, es la evaluación de la política a través del ajuste.

Generalmente, si nosotros analizamos que la función del Estado es que tengan que cerrarle los números, es muy difícil, fundamentalmente es muy difícil porque no tenemos una sociedad igualitaria, donde todos los habitantes de la provincia de Buenos Aires y de la Nación están en las mismas condiciones. Esto significa que el Estado es el que tiene que intervenir para brindar igualdad y, fundamentalmente en lo que es el tema de educación.

Yo no sé si muchos de los que están acá recuerdan, pero en este país hubo turnos reducidos; en este país había turnos de 8 a 11, de 11 a 13, y de 13 a 17 horas. Así es como se fueron formando muchísimos de los hombres de la Argentina, porque la educación y la falta de establecimientos educativos hacía que fueran tantas las matrículas que a los turnos había que dividirlos, y vemos que empezamos nuevamente un camino que ya lo

considerábamos superado, porque si esta sociedad no es capaz de discutir que la educación es una prioridad y no para ver si los números dan; una educación significa que estamos en la formación de los hombres y mujeres del futuro, no importa si en esa aula hay seis, siete, ocho o quince, como dice una normativa que tiene que haber. Es en función de lo que significan esas escuelas en el rol de la comunidad.

El crecimiento de nuestra provincia, el crecimiento de nuestras localidades se fue dando a través de las escuelas, las comunidades se desarrollan a través de las escuelas. Primero llega la escuela y después llega la sociedad, porque la sociedad se empieza a radicar cuando lo primero que tiene es la posibilidad de brindarle un servicio educativo a sus hijos.

Entonces vemos con mucha preocupación, porque lo vemos con los trabajadores bancarios, donde el primer déficit que hay tenemos que achicar, hay que achicar el déficit, y es una palabra que la vamos a ver y la vamos a escuchar seguramente a lo largo de la tarde de hoy; y creo que si un Estado toma a esta sociedad como algo deficitario en función del rol que tiene que cumplir para brindarle los servicios mínimos, estamos en un gran problema, porque el Estado tiene que ser el articulador, tiene que ser aquel que le brinde la igualdad a esta sociedad, y vemos que estamos retrocediendo, por eso nosotros estamos acompañando este proyecto de resolución. Nada más, señora presidenta.

- *Aplausos.*

Señora presidente: Tiene la palabra la concejal Chmit.

Concejal Chmit: Gracias, señora presidenta. No quería dejar de expresarme por mi función que cumplí como consejera escolar durante ocho años.

Comparto lo que dijo el concejal Bufelli, que siempre estuvo propuesta en la escuela de la isla una escuela agraria; lamentablemente en el año 2008–2009 la escuela agraria se creó en otro lugar, donde es hoy un jardín botánico, y la escuela estaba en condiciones de ser la escuela agraria en la isla, rendía todas las condiciones y no se pudo dar.

Yo sé de la lucha constante de la escuela con este pedido. Quería acompañar a la escuela de isla en esto. Sabemos, como bien dijo la concejal Battistiol, que no les han dado respuestas. Siendo docentes, sabemos que el estatuto lo prevé.

Yo tengo también un cariño muy especial por la escuela y quería acompañarlos en este reclamo.

- *Aplausos.*

Señora presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, pongo en consideración el despacho unánime del plenario de comisiones.

- *Aprobado por unanimidad.*
- *Aplausos.*

- **EXpte. 16086/18:**
ORDENANZA. ADQUISICION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO –DEA– EN LUGARES PUBLICOS Y PRIVADOS MASIVOS.

- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones y por Minoría su permanencia en Comisión.*

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes: Muy brevemente, señora presidente, para explicar un poquito cuál es el proyecto.

Es un proyecto que está en consonancia con lo que hoy se viene haciendo en muchas ciudades y municipios de la Argentina y, en general, de diferentes países, que es tener la posibilidad en los grandes centros comerciales, en los supermercados, en aquellos lugares donde hay grandes concentraciones de personas, en gimnasios, en colegios, de tener un desfibrilador.

¿Qué es esto? Es un método de resucitación que, ante la posibilidad de un paro cardíaco, posibilita que la persona tenga mayor posibilidad de expectativa de vida, y también que el daño relacionado con la falta de circulación de sangre que se produce en estos casos sea menor, porque no tenemos que evaluar solamente la cantidad de fallecimientos que hay en ocasión de accidentes cardiovasculares, que es la primera causa de muerte en Argentina. Nosotros tenemos como primera causa de muerte el accidente cardiovascular; como segunda, el accidente de tránsito –uno, una enfermedad, y el otro, una accidentología–, pero son dos tipos de hechos sobre los que se puede trabajar muchísimo desde la salud pública, y que se tiene que trabajar en forma comunitaria con la integración de la comunidad.

Entonces lo que estamos haciendo acá es pedirles a los centros comerciales, a los supermercados, a las escuelas, a los gimnasios, que se integren a un sistema de salud informal en forma más amplia.

Por supuesto que este no es un plan que se pueda implementar de un día para otro; es un plan que lleva tiempo. No solamente está el aparato, sino está la capacitación que deben hacer en RCP los operadores, pero creemos que desde el

municipio es una muy buena plataforma para promover una mejora en la calidad de vida, y que la mejora de la salud siempre es una mejora en la calidad de vida y hay que integrarlo al sistema de la comunidad.

Así que esta es la propuesta, señora presidente.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Toledo.

Concejal Toledo: Gracias, señora presidenta. Este bloque apoya totalmente lo que el bloque del Frente Renovador promueve. Como decía el concejal Fuentes y Arballo, yo sé que todos los comercios hoy en día, debido al problema económico, van a decir: otro gasto más para el comercio, pero yo creo que la vida de todos no tiene número. Es importantísimo que tengamos un DEA en un lugar donde hay gente en masa, no solamente para el lugar, puede ser utilizado fuera por cualquier transeúnte que ande por la calle.

Como dijo el señor Gonzalo Fuentes y Arballo, no es muy difícil de usarlo; simplemente está todo indicado cómo se maneja el aparato, te lo dice continuamente, el aparato habla a la persona que lo está utilizando. O sea, no hay confusión y salva vidas de verdad. Es muy importante lo que presenta el Frente Renovador. Este bloque apoya totalmente el proyecto del Frente Renovador.

Señora presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, pongo en consideración el despacho de mayoría, que aconseja la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones.

- *Aprobado por unanimidad.*

- **EXPTE. 16088/18:**
COMUNICACION. SOLICITUD AL D.E. DESMALEZAMIENTO Y SERVICIO DE VIGILANCIA ELECTRONICA SOBRE CALLE LAVALLE Y URUGUAY, GARIN.
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Comunicación y por Minoría aconsejan la anexión de un informe de la UGC Nº 18 y su elevación al Departamento Ejecutivo.*

Señora presidente: Tiene la palabra la concejal Cabrera.

Concejal Cabrera: Gracias, señora presidenta. Solicito la lectura por secretaría del proyecto, con su visto y sus considerandos.

Señor secretario: (leyendo)

“Visto: Que el H. Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de las Secretarías y dependencias municipales que correspondan, proceda al relevamiento de la calle Lavalle, entre Uruguay y EEUU del Barrio Parque Norte, localidad de Garín, ello para determinar la viabilidad de la instalación de una cámara de video vigilancia (domo de seguridad), el desmalezamiento y limpieza de las inmediaciones de las vías del tren, así como otras medidas para el mejoramiento de la seguridad ciudadana (a modo de sugerencia la provisión de botones de alarma antipánico) de los vecinos de este sector del tejido urbano municipal, y

Considerando:

Que los vecinos del sector han manifestado que han resultado víctimas en reiteradas ocasiones de hechos de inseguridad relacionados con elementos delictuales que se refugian de la vista de los

transeúntes en la maleza y aprovechando la topografía de las vías del tren lindante a la calle Lavalle intersección Uruguay.

Que las personas que desean trasladarse desde este sector del barrio hacia el centro de la localidad lo hacen por la calle Uruguay, toda vez que la citada vía se encuentra en mejores condiciones de transitabilidad atento a recientes mejoras y tareas de pavimentación realizadas sobre su traza.

Que es precisamente en la intersección de Uruguay y Lavalle que malvivientes esperan la llegada o paso de los vecinos para despojarlos de sus bienes, protagonizando así hechos que hacen a su seguridad física y consecuente peligro a sus vidas.

Que, si bien es tarea ineludible de la Provincia de Buenos Aires en el seno de su Ministerio de Seguridad y Policía Provincial el velar por la seguridad pública en la Provincia de Buenos Aires, resulta urgente y ha lugar que ante la falta de respuesta de estas instituciones el municipio arbitre toda medida en el marco de sus posibilidades para salvaguardar el bienestar de sus vecinos.

Que, asimismo, se debe exhortar a la institución policial de la Provincia de Buenos Aires a que redoble sus esfuerzos en la tarea preventiva, contribuyendo y aportando mayor accionar para prevenir los delitos y así brindar mayor seguridad en la zona.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante de Escobar, en uso de sus atribuciones, acuerda y sanciona la siguiente

COMUNICACIÓN

Artículo 1º: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal estudie y posteriormente ejecute las obras de desmalezamiento de la intersección de las calles Lavalle y Uruguay, provea un servicio de vigilancia electrónica, y requiera a la Policía Bonaerense refuerce tareas preventivas; asimismo arbitre toda otra

medida que estime ha lugar para el mejoramiento de la seguridad ciudadana de los vecinos del Barrio Parque Norte de la localidad de Garín.

Artículo 2º: *Comuníquese al Departamento Ejecutivo”.*

Señora presidente: Tiene la palabra la concejal Cabrera.

Concejal Cabrera: Este es un reclamo de los vecinos del barrio Parque Norte, que les pido a los señores concejales que lo acompañen.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Ramos.

Concejal Ramos: Gracias, señora presidenta. Es para pedir que se adjunte la nota presentada por la UGC 18 informando que se ha realizado la tarea de desmalezamiento de la zona, y vamos a cambiar nuestro despacho para acompañar el de mayoría, para la aprobación de la Comunicación.

Señora presidente: En consideración el despacho de mayoría, que aconseja la aprobación del proyecto de Comunicación.

- *Aprobado por unanimidad.*
- **EXPTE. 16106/18:**
ORDENANZA. PROMOCION PROGRAMA KIOSCOS ESCOLARES SALUDABLES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PUBLICOS Y PRIVADOS DEL PARTIDO DE ESCOBAR.
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la*

aprobación de un proyecto de Resolución.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Colley.

Concejal Colley: Perdón, señora presidenta, pero para aclarar que creo que se trata de un proyecto de Resolución, no de Ordenanza.

- *Dialogan.*

Señora presidente: *(leyendo) “Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación de un proyecto de Resolución”.*

Tiene la palabra la concejal Gaitan.

Concejal Gaitan: Gracias, señora presidenta. Es para solicitar que por secretaría se dé lectura íntegra al proyecto de Resolución.

Señor secretario: *(leyendo):*

“RESOLUCIÓN

Artículo 1º: *El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve dirigirse al Director Provincial de Consejos Escolares, Marcelo Di Mario, y a la Directora de Cooperación Escolar, Romina Rosales, a fin de promover la alimentación saludable, variada y segura de niñas, niños y adolescentes en edad escolar, con el programa “Kioscos Escolares Saludables”, que se llevará a cabo en los distintos establecimientos educativos públicos y privados del Partido de Escobar.*

Artículo 2º: *Se denomina “Kiosco Escolar Saludable” a todo aquel recinto o local ubicado en todos los establecimientos educativos, que expende alimentos cuyo perfil nutricional es preponderantemente saludable, abarcando la oferta de alimentos aptos para celíacos (libre de TACC) y los*

mismos deberán estar debidamente etiquetados, siguiendo las normas del Código Alimentario Argentino (CAA) establecido por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), dependiente del Poder Ejecutivo Nacional, disminuyendo la venta de alimentos con alto contenido en harinas, grasas, azúcares simples y sodio.

Artículo 3º: Los objetivos del programa serán:

* Mejorar el estado nutricional de niños, niñas y adolescentes.

* Sensibilizar a la sociedad en general, y a las niñas, niños y adolescentes en particular, de la importancia de desarrollar hábitos saludables.

* Coordinar y planificar acciones que permitan la prevención y disminución de la prevalencia de sobrepeso, obesidad infantil y enfermedades crónicas no transmisibles.

* Promover la valoración colectiva de una alimentación saludable que favorezca la incorporación de condiciones y estilos de vida saludable.

* Estimular a las niñas, niños y adolescentes en la práctica de actividades físicas y disminuir las actividades sedentarias.

* Impulsar acciones destinadas a favorecer la producción social de la salud colectiva, a partir del trabajo mancomunado de los diferentes actores sociales involucrados en la temática (por ejemplo: equipos directivos, docentes, alumnos, miembros de cooperadoras, padres, auxiliares escolares, cocineros escolares, responsables de espacios educativos formales y/o no formales vinculados a la salud, profesionales del área de salud, autoridades educativas y sanitarias, etc.).

Artículo 4º: El área de Salud del Departamento Ejecutivo Municipal estará a cargo de confeccionar y elaborar las recomendaciones nutricionales que reglamentará del kiosco u otro puesto de venta que se encuentre dentro de los lugares mencionados en el Art. 1º.

Artículo 5º: Las autoridades educativas, con el asesoramiento de la Secretaría de Salud elaborarán y suministrarán material de difusión permanente de concientización, a partir de las pautas y guías de alimentación saludable, las que deberán contar con la siguiente información:

* Beneficios de una alimentación equilibrada, completa y saludable.

* Beneficio e importancia del desayuno.

* Respeto por el cumplimiento de las 4 (cuatro) comidas principales y un máximo de 2 (dos) colaciones.

* Promover un menor consumo de golosinas ricas en harinas, sodio, grasas y azúcares simples (galletitas dulces y saladas, caramelos, helados, chupetines, chicles con azúcar, gaseosas y jugos azucarados, snacks).

Artículo 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a sus efectos”.

Señora presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, pongo en consideración el despacho unánime del plenario de comisiones.

- Aprobado por unanimidad.
- **EXPT. 16107/18:**
RESOLUCION. SOLICITUD A LA COMISION NACIONAL DE REGULACION DE TRANSPORTE BUTACAS PLANTA BAJA DE OMNIBUS A PERSONAS MAYORES.
- Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Resolución con modificaciones, previo dictamen del Asesor Legal.

Señora presidente: Tiene la palabra la concejal Gaitan.

Concejal Gaitan: Gracias, señora presidenta. Es para solicitar que se le dé lectura al articulado del proyecto de Resolución.

Señor secretario: *(leyendo)*

“RESOLUCIÓN

Artículo 1º: *El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve dirigirse a la Comisión Nacional de Regulación de Transporte a fin de solicitarle tome las medidas pertinentes para darle prioridad a las personas mayores en las butacas pertenecientes a la planta baja de los ómnibus de corta, media y larga distancia, a fin de garantizarles el derecho a la accesibilidad, autonomía y seguridad física.*

Artículo 2º: *Asimismo, el Honorable Concejo Deliberante resuelve dirigirse al Honorable Congreso de la Nación expresándole su beneplácito en el tratamiento de un proyecto de ley vinculado a la accesibilidad de las personas mayores en los transportes de corta, media y larga distancia.*

Artículo 3º: *Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a sus efectos”.*

Señora presidente: Tiene la palabra la concejal Gaitan.

Concejal Gaitan: Gracias, señora presidenta. Este proyecto lo hemos presentado desde el bloque UPE, porque hemos recibido reclamos de adultos mayores, por ciertos inconvenientes que tienen al momento de tomar un micro, que no tienen posibilidades de acceder cerca de los sanitarios o no pueden subir las escaleras.

Entonces solicitamos que contemplen la posibilidad de que haya un lugar, como tiene un discapacitado o una futura mamá, un asiento disponible para

este adulto mayor. Gracias, señora presidenta.

Señora presidente: Si ningún concejal va a hacer uso de la palabra, pongo en consideración el despacho unánime del plenario de comisiones.

- *Aprobado por unanimidad.*
- **EXpte. 16116/18:**
ORDENANZA. CREACION REGISTRO DE EMPRESAS Y ENTIDADES PRESTADORA DE SERVICIOS DE RECOLECCION DE RESIDUOS.
- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones y por Minoría aconsejan su permanencia en Comisión.*

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Serruya.

Concejal Serruya: Gracias, señora presidenta. Básicamente es para explicar algunos puntos centrales del proyecto.

Cuando el intendente el 5 de este mes hacía la apertura de las sesiones ordinarias, él decía que uno de los ejes de trabajo de este año es empezar a trabajar con los residuos, con el RSU a futuro, pero empezar a tener como norte la constitución de un Escobar verde, tener en vista la problemática la cantidad la cantidad de residuos que se generan de manera hogareña, pero también los que se generan en otros ámbitos.

En esa línea este proyecto busca, a partir de una problemática existente en nuestro distrito, que son los grandes generadores –quedan contemplados barrios

privados, countries, comercios, industrias, etc.—, no hay un total conocimiento de dónde se está haciendo la disposición de lo que generan cuando generan, elementos particulares como pueden ser ramas, cartón, piedra. En algunos casos, se transforman en un subproducto y vuelven a ingresar al mercado, pero en otros casos se recolectan y no sabemos adónde van.

Un caso paradigmático de esto que nosotros estamos planteando es, por ejemplo, una problemática que hemos observado, barrios privados tienen poda, se generan grandes volúmenes de ramas, a veces van mezcladas con otras cosas, y muchas veces no hay conocimiento de dónde están llevando esos residuos.

Este proyecto tiene dos aristas: por un lado, generar un registro para que las empresas se inscriban e informen dónde los están llevando, y por otro lado también una solución, porque muchas veces no hay dónde llevarlos. Lo que busca el proyecto es crear un predio que reciba no solamente estos dos tipos de residuos, que son ramas y piedras para transformarlos en un subproducto o eventualmente darles la disposición final sin contaminar el suelo, en un lugar habilitado ante los organismos provinciales, como la OPDS que corresponda, es encontrar la problemática y tratar de abordarla con control y también dándoles la posibilidad de tener un lugar adonde llevar este tipo de residuos.

Este proyecto va en esa línea y nosotros acompañamos la aprobación del proyecto.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes: Sí, señora presidente. Con el concejal Serruya tuvimos la posibilidad de trabajar en conjunto en su momento en la Secretaría Contravencional, y el tema de lo que es la disposición de

residuos es un tema que lo vimos lamentablemente con demasiada asiduidad.

La línea moderna de todo lo que es gobierno municipal apunta hoy en día a prestarle muchísima atención a todo lo que es la posibilidad de reciclaje y la disposición de los residuos. Entonces, la necesidad de que las empresas prestatarias —como nombraba el concejal en este caso— de los barrios privados, que no solamente estén alcanzadas por la normativa nuestra sino también por la normativa de las OPDS, que ya hace dos años ha sacado dos resoluciones por las cuales los grandes productores de residuos como son los centros comerciales, barrios privados, shoppings, tienen que tener ciertas reglas de disposición que van aparejadas a que las empresas tienen que tener certificado de disposición final de esos residuos.

En nuestro distrito hay algunas empresas que tienen y trabajan bien con el certificado de disposición final, pero ante el desconocimiento hay quienes ofrecen servicios que no pueden brindar y se termina con disposiciones ilegales y me parece que este proyecto que ha presentado el bloque HACE hace al ordenamiento de esto y la vocación nuestra es acompañarlo y seguir acompañando todo lo que sea el ordenamiento de los residuos y toda la etapa que tiene aparejada también que es importantísima, que es la de involucrar a la población, no solamente en exigir que cumplan con las disposiciones en cuanto a disposición, sino también en cómo vamos bajando la cantidad de residuos que producimos. O sea, por un lado, el control de las empresas y los grandes productores, y por otro lado también la concientización de la población para que tengamos un Escobar más lindo, más limpio y ordenado.

Señora presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, pongo en consideración el despacho de mayoría, que

aconseja la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones.

- *Aprobado por mayoría.*

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Ramos.

Concejal Ramos: Gracias, señora presidenta. Es para mocionar un breve cuarto intermedio.

Señora presidente: En consideración.

- *Aprobado por unanimidad.*
- *La sesión pasa a cuarto intermedio a las 14:47.*
- *A las 14:57 dice la:*

Señora presidente: Reanudamos la sesión.

- **EXPTE. 16119/18:**
ORDENANZA. DECLARACION DE EMERGENCIA TARIFARIA EN MATERIA DE ENERGIA ELECTRICA EN EL MUNICIPIO DE ESCOBAR.
 - *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación del proyecto de Ordenanza con modificaciones y por Minoría aconsejan su permanencia en Comisión.*

Señora presidente: Tiene la palabra la concejal De la Cruz.

Concejal De la Cruz: Gracias, señora presidenta. Atento a los veintinueve proyectos que se están tratando en este momento en la Cámara de Diputados, es que vamos a solicitar dejar sin efecto el artículo 5º del expediente.

Señora presidenta, vemos con gran preocupación que el gobierno no escucha a la gente. A lo largo de estos días, hemos visto al pueblo manifestarse en contra de las tarifas a lo largo de todo el país. Un gobierno que no tiene en cuenta que los servicios de agua, luz y gas son servicios fundamentales para acceder al derecho a la vivienda y a la salud, cuando es el Estado quien debe garantizar estos derechos, cuando es el Estado quien debe regularizar estas tarifas. Un gobierno que en estos dos últimos años ha aumentado la luz en un 1500%, el gas en un 1300% y el agua en un 665%.

Sin dudas, señora presidenta, es un golpe duro al bolsillo del trabajador, aún más teniendo en cuenta el aumento de los alimentos, el aumento de los medicamentos de los jubilados, el aumento del combustible, el aumento de las prepagas, el aumento del transporte, ni hablar de la falta de empleo ni de las 6.000 pymes que cerraron estos dos últimos años.

Vemos un gobierno más preocupado en aumentar la rentabilidad de las empresas que resolver la situación de los que menos tienen. ¿Cómo no va a haber un descontento social, señora presidenta, si cada vez son más los sectores empobrecidos?

Un gobierno que transfiere 7.000 millones de dólares a las empresas petroleras y en estos dos años no han invertido en mejorar la calidad del servicio, pero sí vemos, señora presidenta, cómo la producción se desploma.

Y nos mienten y nos dicen que, si pagamos las tarifas, la inflación baja, pero es mentira, señora presidenta, porque la inflación sigue subiendo, y este gobierno pretende hacer otro aumento de tarifas en el mes de octubre.

A la gente no le interesa si sube o baja la inflación, porque la única inflación que conoce es la que ve cuando va a la

heladera, y nos dicen que tenemos que pagar en cuotas.

Hagamos la cuenta: factura más cuota, tarifa más cuota se convierte en una gran deuda, teniendo en cuenta que hace muy poco este gobierno aprobó una ley donde tu cuenta sueldo es embargable. Ojo con esto, mucho cuidado con esto, que no vaya a ser cosa que estas empresas te puedan embargar el sueldo por no pagar las tarifas.

Queremos pagar las tarifas, pero queremos tarifas justas y razonables. Estas tarifas son impagables, es una estafa a la sociedad argentina, y nos siguen mintiendo y nos dicen que la inflación es pasajera, que lo peor ya pasó, que lo mejor está por venir, que es hermoso lo que estamos haciendo juntos y que sí podemos.

Pero, señora presidenta, en esta Argentina donde vivimos nosotros no podemos pagar las tarifas, no podemos comprar las garrafas, no se pueden comprar los alimentos. Esa es la verdadera realidad de esta Argentina. Esa es la verdadera revolución de la alegría a la que nos invitan a vivir.

Señora presidenta, este gobierno no escucha al pueblo o quizás el pueblo se equivoque y deba hablarles a los empresarios; perdón, quizás me equivoque yo y deba hablarles a los ministros, que son empresarios, nunca se sabe de qué lado del mostrador están, quizás tengamos que hablarle al ministro de energía, al ministro Caputo, que es dueño de SADESA, una de las empresas generadoras de energía más grandes del país. Que no sea tan codicioso el ministro Caputo, que no sea tan codicioso, que no se puede seguir ajustando al pueblo para que él gane.

Señora presidenta, este es el más claro ejemplo de la concentración de la riqueza para unos pocos. Señora presidenta, señores concejales, queda muy claro de qué lado está el Estado; es por eso que este bloque Peronismo que HACE – Unidad

Ciudadana va a acompañar este proyecto con las modificaciones antes mencionadas.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa: Gracias, señora presidente. Es para que se lea por secretaría el articulado del proyecto.

Señor secretario (leyendo):

“VISTO:

El exponencial aumento de las tarifas de los servicios públicos esenciales –luz, gas y agua– autorizados por el Poder Ejecutivo desde diciembre de 2015 hasta la actualidad, y

CONSIDERANDO:

Que los servicios públicos domiciliarios de agua, luz y gas son indispensables para garantizar el derecho a la salud y la vida digna, y que están expresamente comprendidos dentro del derecho a una vivienda adecuada expresado en el Sistema de Protección de Derechos Humanos de la ONU.

Que el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU señaló en la Observación General N°4 que una vivienda adecuada “debe contener ciertos servicios indispensables para la salud, la seguridad, la comodidad y la nutrición” y que “todos los beneficiarios del derecho a una vivienda adecuada deberían tener acceso permanente a recursos naturales y comunes, a agua potable, a energía para la cocina, la calefacción y el alumbrado, a instalaciones sanitarias y de aseo, de almacenamiento de alimentos, de eliminación de desechos, de drenaje y a servicios de emergencia”.

Que los aumentos de luz autorizados por el Poder Ejecutivo a nivel nacional, desde diciembre de 2015, acumula un extraordinario aumento de 1700 por ciento incluyendo el último ajuste de febrero.

Que tan solo, en el corriente año, las tarifas de electricidad para usuarios residenciales a nivel nacional aumentarán un 43%.

Que estos aumentos son muy superiores a la suba de los ingresos de la población, lo cual conduce inexorablemente a la pobreza energética, dimensión específica de la pobreza en la cual los hogares presentan severas dificultades para hacer frente a esos gastos.

Que, producto de los aumentos producidos en 2016, el 34% de los hogares de la región metropolitana (CABA y AMBA) es pobre en materia energética, según CEPA-INDEP.

Que los servicios públicos involucrados cumplen funciones sociales primordiales e irremplazables, por lo que la falta de acceso implica directamente que la calidad de vida de la población se vea resentida de manera drástica.

Que los afectados por los aumentos de tarifas de servicios públicos no son solo los usuarios residenciales, sino un abanico de sectores como clubes de barrio, centros culturales, teatros, comedores y merenderos, sindicatos y sus centrales, empresas recuperadas, cooperativas y PYMES; entre otros.

Que resulta necesaria una intervención del Estado y los organismos de control en pos de regular los aumentos desmedidos a que se hace referencia.

Que cada vez son más las familias de nuestro distrito que no pueden pagar sus facturas; como así también las industrias y comercios que se funden o ven obligados a restringir empleos por el mismo motivo; e incluso clubes de barrio e instituciones intermedias que han tenido que cerrar sus puertas, limitar sus actividades o bien endeudarse, para intentar sobrevivir.

Que, al tratarse de una problemática común, proyectos de ordenanza similares han sido propuestos en numerosos distritos de la Provincia de Buenos Aires.

Que las organizaciones impulsoras de la propuesta en el distrito, Proyecto Vecinal

Saviense y Centro de Participación Padre Mugica, recogen la demanda de los vecinos de una localidad, Maquinista Savio, en la que la problemática energética reviste particular sensibilidad a partir de la falta de inversión de la empresa distribuidora, Edenor SA, que ocasiona, a pesar de mediar un amparo judicial, constantes y prolongados cortes de suministro.

Por todo ello, el H.C.D. de Escobar sanciona el siguiente proyecto de

Ordenanza

Artículo 1º: Declarar la Emergencia Tarifaria en materia de energía eléctrica en el Municipio de Escobar por el lapso de un año.

Artículo 2º: Solicitar al D.E. municipal que utilice todos los mecanismos legales a su alcance para asegurar el acceso a los servicios públicos esenciales de todos los habitantes de nuestro distrito.

Artículo 3º: Solicitar al Ejecutivo Provincial y Nacional la suspensión de los aumentos del corriente año y la prohibición de nuevos incrementos durante el plazo de vigencia de la emergencia declarada en el artículo 1º.

Artículo 4º: Comuníquese a la Subsecretaría de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, al Ministerio de Energía, al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación.

Artículo 5º: De forma".

Concejal Costa: Continúo. Voy a leer lo que dice nuestro reglamento interno respecto de la presentación y redacción de los proyectos. En el artículo 49 dice en el inciso a): "Ordenanza, si crea, reforma, suspende o deroga una regla general cuyo cumplimiento compete a la intendencia municipal" y c): "Resolución, si tiene por objeto expresar una opinión del Concejo sobre cualquier asunto de carácter público o privado, o manifestar su voluntad de

practicar algún acto en un tiempo determinado".

A mí me encanta y veo bien el debate y está bueno discutir ideológicamente y qué es lo que sucedió, si Caputo o si Kicillof, y después si quieren podemos proponer que se declare libre el debate, votarlo y hablar de las tarifas, porque me parece que es un tema que le preocupa a la sociedad y que hay dos puntos de vista y es una sociedad que ya votó y que eligió, y considero que hay que dejar gobernar a quienes están, a quienes estamos.

Lo que no podemos hacer es votar un proyecto que está mal redactado, porque no cumple con las formas. Entonces yo propongo que el proyecto, así como está –porque es mitad Resolución y mitad Ordenanza–, lo dejemos en comisión, lo modifiquemos o se hagan las propuestas de modificación ahora y continuemos el debate, pero de esta manera no se puede votar por una cuestión de reglamento y de L.O.M.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes: Yo escuché atentamente la moción de la concejal De la Cruz y comparto mucho de lo vertido, con algunas diferencias que tenemos desde el Frente Renovador con respecto a cuál fue la trayectoria del aumento de las tarifas, no solamente en los últimos tiempos sino con anterioridad.

Ahora lo que escucho con preocupación son las palabras del concejal Costa, que indudablemente en una línea que está en sintonía con lo que ha hecho hoy Cambiemos en el Congreso Nacional, busca evitar el debate, y si uno ve la tapa de la versión electrónica del diario La Nación de hoy, dice: “Cambiemos busca impedir el debate”. Y acá estamos repitiendo lo mismo: se está buscando impedir el debate.

Me parece que esto no hace a la democracia; los temas hay que debatirlos, hay que conversarlos, hay que avanzar para tratar de llegar a acuerdos.

Con respecto a la propuesta en relación al tema tarifario, hay una realidad: indudablemente el gobierno nacional viene a los tumbos con este tema hace dos años. Inicialmente, en un atropello, buscó aumentar el esquema tarifario mediante una serie de decretos y resoluciones que no se condicen con la ley. Contra eso fueron con diferentes amparos, incluso acá en el municipio de Escobar. Esos amparos tuvieron lugar porque era contrario a la ley el método por el cual se estaban aumentando las tarifas. Posteriormente, se celebraron las audiencias públicas que se tenían que celebrar y se llevó adelante el aumento tarifario con acuerdos que se celebraron luego con las empresas prestatarias, que involucraron aumentos porcentuales que indudablemente nos llevan hoy a la situación en la que nos encontramos y en la que claramente el ciudadano común, el vecino, el dueño de una pequeña empresa o taller no puede hacer frente al pago de estas tarifas.

El esquema tarifario acordado con las prestadoras involucra que, por ejemplo, para el año 2019 va a haber un aumento del 27% adicional de la tarifa de luz, pero este aumento adicional no es solamente el aumento del 27%, es sumado a la inflación que tengamos en la Argentina, que nos vienen mintiendo que va a ser del 15%, si alguien lo puede demostrar realmente, le tenemos que dar un premio más que importante, si alguien nos demuestra que la inflación de la Argentina va a quedar entre el 15 y el 20%, como nos vienen prometiendo desde diferentes sectores del Estado Nacional.

Estamos ante un problema en el cual el Frente Renovador claramente lo que quiere son tarifas justas; no puede ser que las tarifas aumenten el doble o el triple de

lo que aumenta el ingreso; no puede ser que estemos hablando de paritarias del 15% o del 20% y la tarifa aumente. Si sumamos el aumento de este año más la inflación más el aumento que pretenden para principios del año que viene, es cerca del 90% de la inflación, porque además son aumentos acumulativos.

Esto es algo que está hoy claramente en la opinión pública, lo vemos a diario en la vida diaria. Hay que reconocer, así como hay que marcar los oscuros, hay que marcar también algunos temas que hacen a la realidad. El retraso tarifario en la Argentina era muy importante. Es verdad que se subsidió muchísimo tiempo a las empresas de energía, a las prestatarias, y paradójicamente ¿quiénes son los ganadores? Siempre son ellos, siempre son las empresas de energía. Antes porque recibían el subsidio, ahora porque aumentan la tarifa y logran recaudar el dinero para demostrar balances sin ganancias, que son de las empresas con mayores ganancias de la Argentina. Las empresas energéticas son las primeras, conjuntamente con los bancos, en ganancias, en balances. Esto es algo que se puede comprobar muy fácilmente de fijarse los índices de aumento del valor de la acción en la bolsa de la CABA o en cualquier bolsa, porque estas empresas cotizan en muchas bolsas.

Entonces, hay una transferencia clara de la plata del bolsillo del vecino común, de aquel que quiere emprender, a las empresas, y aun es peor, porque el gobierno tiene la osadía de decir después que lo que hay que hacer es bajar los impuestos de la provincia y de los municipios, que están cobrando sobre tarifas que vienen aparejadas a las tarifas eléctricas.

Por este método, por ejemplo, la provincia de Buenos Aires lograría un ahorro en general, tendría un perjuicio para prorratear 3.000 millones de pesos. Ahora

el incremento en total que se ha tenido, con el incremento de las tarifas, oscila en los 80.000 millones de pesos, por eso es que Aranguren es un muy buen ministro de este gobierno, como lo ve el gobierno, a pesar de que dice que él no invertiría su dinero acá en Argentina, porque está logrando recaudar lo que quiere recaudar, para que las empresas tengan los balances que tengan que tener y bajar el déficit fiscal.

Lo que estamos diciendo desde el Frente Renovador es muy sencillo: los reajustes que haya que hacer con respecto a valores reales hay que hacerlos, pero tenemos que ver primero las obras y después tiene que estar también ese reajuste acompañando a los niveles inflacionarios y a los salarios de las personas. No pueden ser dos, tres, cuatro veces superiores los incrementos de tarifas a los incrementos del ingreso del ciudadano común.

Es este el pensamiento que tenemos, por eso adelantamos claramente que vamos a acompañar este proyecto y estamos en consonancia en que tenemos que unirnos desde los espacios comunitarios, de la política, de los vecinos en general, para lograr que el gobierno entre en razón y que entienda que es imposible continuar con este esquema tarifario. Muchas gracias, señora presidente.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli: La verdad que en mi intervención anterior me olvidé de felicitarla, compañera. Realmente cómo se ha modernizado el Concejo, es una sorpresa, la felicito. Hay veces que me cuesta con el tema de la tecnología.

Volviendo al tema que estábamos tratando, yo creo que en el fondo lo que tenemos que analizar es qué significa un subsidio, qué significa subsidiar una tarifa,

porque pareciera que estuviéramos hablando de una mala palabra. Pareciera que subsidiar una actividad es cometer un sacrilegio. Creo que acá es en el fondo lo que nosotros tenemos que discutir, porque esta magnitud de millones de dólares que el gobierno anterior volcaba a los subsidios era en una Argentina donde teníamos una desocupación muy baja, donde la industria realmente se potenciaba, donde estábamos importando el tema de combustible para poder cubrir la demanda. Acá mismo Escobar aprobó la construcción del gasoducto para poder alimentar la demanda que tenía la industria en lo que es el tema del gas. Era un país donde realmente se privilegiaba el consumo. Y bien lo dijo el concejal Fuentes y Arballo, no pudimos lograr tocarles las ganancias, pero en ese momento lo que se privilegió es que todo el pueblo argentino estuviese comprendido en lo que era el crecimiento que se venía dando.

Entonces, nosotros teníamos un país donde las tarifas significaban el 6% del salario. Y con este incremento desmedido que todos lo sabemos: 1500% en electricidad, 1300% en el gas natural, el agua corriente; la garrafa de 10 kg. que valía \$ 80, hoy está \$ 320. ¿Y quién lo sufre realmente? ¿Qué es lo que estamos viendo en esta situación con las últimas manifestaciones? En esta pirámide de ingreso, el sector superior, los de mayores ingresos, deben estar un poco disconformes por cómo se ha incrementado el valor de los servicios, pero la alianza electoral, la identificación con esta política económica, que valoriza los valores del conservadorismo a épocas que realmente pensábamos no volver a ver, entonces lo pagan los sectores más humildes de nuestra sociedad.

Este no es el primer vaivén que el país tiene, ya venimos de largos años. Habíamos pensado que esta primavera de doce años iba a mejorar y vimos que no.

Entonces los sectores más humildes son pragmáticos y ¿sabe qué le quiero decir, señora presidenta, con esto? Que mayoritariamente se están enganchando de la luz, del cable, que recurren a los municipios, que recurren a la provincia, que recurren a la provincia social, tienen una práctica para esto porque se lo da esta capacidad que tienen de sobrevivir, porque a veces a uno le cuesta creer cómo logran sobrevivir.

Entonces, ¿quiénes son los que realmente hoy se sienten afectados? Es esta clase media, que creyó que este país necesitaba un cambio, porque realmente le hicieron creer que los sectores humildes que se habían comprado un aire acondicionado estaban viviendo un sueño o que se habían comprado un auto o tenían un ingreso digno. Nosotros nos acordamos cuando allá en el comienzo de los años 2003, en esa noche negra que vivió la Argentina en el 2002, nunca pensábamos que se iba a conformar una segunda alianza y hoy la tenemos en el gobierno. La verdad que hay veces que la capacidad de asombro nunca la vamos a perder. Aquellos compañeros que estaban cartoneando tenían un mayor ingreso que el que trabajaba, porque los salarios estaban planchados.

Lo primero que se puso en discusión fue poner el ejercicio de las paritarias. ¿Y por qué se pusieron las paritarias en este país? Porque es la mejor manera de la distribución de la riqueza con los trabajadores, a través del salario. Y llegamos a tener un salario de 675 dólares por mes, que era una locura. ¿Cómo íbamos a ganar eso? Pero realmente era un país que florecía, claro. ¿Cuál era el problema? Que no podían hacer las transferencias de las ganancias que tenían las grandes compañías que hoy son beneficiadas por este modelo.

Entonces vemos que, cuando se plantea que los subsidios fueron el peor mal

que pasó por la Argentina, es el mismo dinero o más que hoy se le destina a la timba financiera. Este gobierno nos metió en un brete con las Lebac's que creo que no es un problema de la inflación, el tema de las tarifas... querer salir de este brete que nos metieron con el tema de las Lebac's va a significar un costo enorme para el pueblo argentino y creo que realmente no tienen ni idea de cómo podemos salir. Este pueblo que creyó, y yo creo como hombre de la política, el que cree nunca tiene la culpa, porque el que cree puede volver a creer. Acá el gran problema es la mentira, la mentira recurrente que nos quieren hacer creer.

El último jueves el presidente de la Nación hace una alocución donde plantea que se va a normalizar el problema de las tarifas en la Argentina cuando nosotros tengamos un consumo como Uruguay y Chile. ¡Qué terrible mentira! Y esto es lo peor que nosotros estamos viviendo. Cómo hay una dirigencia que miente y que, con el silencio de los medios de comunicación, nuestra sociedad está sorda. Querer compararnos con Chile y querer compararnos con Uruguay nos está planteando la comparación con dos países que no son productores de gas. Uruguay tiene el 6% de lo que es la red domiciliaria de gas natural. Es imposible que se puedan conectar los hogares de los trabajadores por el costo. Lo mismo pasa con Chile.

Uruguay empezó a tener gas a partir del gasoducto que pasa por Concordia y a partir de esto nosotros les pudimos brindar el gas a los uruguayos. Entonces vemos que nos quieren comparar, a un país productor de petróleo, de gas, con otros países que pueden tener otras riquezas, pero que dependen de la Argentina para poder seguir desarrollándose.

Tenemos que sacarnos el miedo de los subsidios. El subsidio es para que el pueblo viva bien y es un deber de todo gobierno la felicidad del pueblo. Nosotros

no tenemos un gobierno para que dé superávit, tenemos un gobierno para que el pueblo viva feliz, para que tenga educación –vimos que cierran las aulas–; para que tenga salud –tenemos parado el hospital del Bicentenario y el hospital de Escobar da lástima–. Entonces acá lo que nosotros tenemos que ver, el pueblo argentino es el que tiene que ver, los trabajadores son los que tienen que ver que este gobierno realiza sus actos para una pequeña minoría de este país. La verdad que la que está sufriendo de manera descarnada es esta clase media, que creyó que realmente no pertenecía a un país pujante.

Yo le voy a contar una experiencia, compañera presidenta....

Señora presidente: Después le pido por favor que redondee, concejal.

Concejal Bufelli: ¿Cómo no, señora presidenta? Le voy a contar una experiencia. Me reunía con los compañeros trabajadores de las automotrices y ganaban 30.000 \$ por quincena, y como ganaban 60.000 \$ por mes se creían que no eran asalariados, cuando la definición de asalariado significa desde dónde viene su salario, desde el trabajo. Hoy estos mismos que ganaban 60.000 \$ por mes ven la pérdida de trabajo, ven cómo día a día el país se va empobreciendo, porque esas automotrices funcionaban a un ritmo alocado porque había un pueblo que compraba, los trabajadores estaban en condiciones de comprar. Entonces hoy vemos con mucha preocupación, porque no es la finalización de los aumentos, esto va a continuar. Yo lo que agradezco es que el pueblo nuevamente está en la calle, que tomó conciencia de que sus derechos los tienen que defender en la calle.

Y cuando hablan de un gobierno que ganó, a nosotros nos hizo un lockout económico el campo cuando no le dio las “pelotas” de poder llegar con los tractores a

la Casa Rosada. ¿O nos olvidamos de cuando este país estaba parado y teníamos la legitimidad de haber llevado y convencido de que realmente las retenciones que nosotros poníamos en el campo eran para la felicidad de nuestro pueblo?

Por eso, señora presidenta, lo más valioso que yo rescato es que los compañeros de esta bancada están al lado del pueblo, que el pueblo salió a la calle y esa es la manera de defender sus derechos. Nada más, señora presidenta.

Señora presidenta: Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa: Gracias, presidente. Son varios puntos. En primer término, el concejal preopinante no dijo ni una palabra del proyecto. En segundo término, volviendo a la cuestión de forma, le pido al bloque oficialista o a aquellos que firmaron el proyecto si lo pueden modificar, lo podríamos tratar afirmativo o negativo, pero se podría tratar en el recinto. Creo que tienen dos proyectos: uno de resolución y uno de ordenanza, o uno de comunicación reemplazándolo.

Y para que quede bien claro: se está dando el debate en Diputados, yo lo dije bien y lo voy a leer en la sesión donde tengamos que votar la versión taquigráfica de esta sesión. Yo sí quiero debatir, siempre quise debatir, considero que está bueno debatir, y que además hay muchísimas cosas por decir, porque se nombró a un montón de ministros y no se nombró, por ejemplo, al ministro Kicillof o a Echegaray, ministro Kicillof del que dependía la AFIP en su momento, que permitió que uno de los empresarios petroleros más importantes de la Argentina se quede con 8.000 millones de pesos en el bolsillo y con eso pueda comprar medios de comunicación, en lugar de financiar obras para tener más energía.

¿Y entonces qué tenemos? Porque la comparación no es si tenemos o no tenemos, es si producimos o no producimos, y además es también qué tenemos en términos de infraestructura.

Probablemente la cuestión energética sea la hipoteca más grande que nos dejaron los doce años de kirchnerismo. Nos dejaron 60 horas por persona por año de corte. Lo bajamos a 37, falta un montón. ¿Saben cuánto tiene Chile? Tiene siete, y en eso nos comparamos, no en si produce o no produce.

¿Saben cuánto tienen los países desarrollados? Prácticamente nada; los abuelos les tienen que contar a los nietos de cuando se les cortaba la luz. Nosotros teníamos 60 horas por persona por año de corte, lo bajamos a 37 en dos años, entonces queremos mejorar la calidad de vida en esos términos.

Y respecto a las tarifas, que se podría hacer y también la sesión que viene, antes de iniciar la sesión respecto del artículo 101, declarar el debate libre y charlar sobre un asunto general o particular. Lo podemos hacer, no hay problema. Lo tendríamos que haber hecho antes.

Hablemos del proyecto. El proyecto está mal redactado. No comprendo qué es lo que se pretende hacer con que "el intendente arbitre todos los medios necesarios para...", no está explicado qué sería eso, por ejemplo: ¿que se le deje de cobrar el proporcional en la factura de luz que va para el municipio? Bienvenido sea. Entonces, tratémoslo por separado y discutamos el proyecto. Muchas gracias.

Señora presidenta: Tiene la palabra el concejal Castagnaro.

Concejal Castagnaro: Muchas gracias, presidente. Coincido con el concejal de mi bloque, Leandro Costa, en que no es claro si

es una ordenanza, una resolución o un proyecto de comunicación.

Yendo al debate al que estamos invitados, estábamos en un colapso energético, en un colapso de agua y cloacas. En el proyecto hablan de todo lo que está aumentando el agua y uno lo ve con preocupación, por supuesto, pero estamos hablando del 8% de la población de nuestro partido que solo tiene servicio de agua y cloacas, por la primavera kirchnerista de la que hablaban recién.

Es decir, hubo doce años donde no hubo una sola inversión en agua y cloacas, entonces estos servicios de gas, de luz, de agua tienen también tasas municipales, y así como nuestra gobernadora valientemente ayer ofrecía bajar impuestos para acompañar el esfuerzo de los contribuyentes y de los ciudadanos, podríamos hacer lo mismo también desde el municipio, bajando las tasas que impactan también en la tarifa de luz, de agua, de gas, y tendríamos que ver también si esto se sigue aplicando en las estaciones de combustible, que no lo tengo claro, lo tengo que estudiar; me comprometo a eso.

Una cuestión que tiene que ver con los subsidios, el gobierno de la CABA va a entregar gratuitamente un millón y medio de lámparas led a los vecinos de la ciudad de Buenos Aires. Nosotros tenemos en este momento 400 millones de pesos de superávit en este municipio, así que invito a aquellos que están tan preocupados –y me parece bien– por el tema tarifario de la energía eléctrica, que acompañemos este esfuerzo que van a hacer los vecinos comprando lámparas led, para que aquellos que tienen menos poder adquisitivo puedan tener buena iluminación, pero con medidas concretas, ya que pasamos de 850 millones de pesos de presupuesto con el anterior intendente a 3.000 millones de pesos con el actual, y eso se debe al esfuerzo de los vecinos y al aumento de las tasas. Entonces eso también, ya que hay 400 millones de

pesos de superávit, ayudemos a nuestros vecinos a afrontar este esfuerzo que tienen que hacer. Nada más. Gracias.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Ramos.

Concejal Ramos: Gracias, señora presidenta. Voy a tratar de ser muy breve porque no quiero entrar en el debate de lo anterior, de lo actual. Sí me parece que quien está a cargo de algo de la actualidad –valga la redundancia– se tiene que hacer cargo.

En esta sesión escuché que se repitieron muchísimas veces, y la verdad me preocupa; me gustaría también tratar el expediente como dijo el concejal Costa, y que hablemos del expediente y después le busquemos la forma. Lo que no podemos hacer es hacer oídos sordos a lo que está pasando. Y escuché problemas con las jubilaciones de los empleados que eran de un banco, problemas con los trabajadores, con sus salarios, escuché problemas con las tarifas, escuché problemas de inseguridad, escuché problemas de inflación y escuché problemas en los salarios de los trabajadores, y yo hacía rato que no escuchaba tantas problemáticas juntas de una sociedad como la que nos toca hoy a nosotros representar –o parte de ella–, que es la sociedad escobarense.

Recién escuchaba al concejal Castagnaro diciendo que la valiente gobernadora que ofreció bajar “valientemente”, dijo. Yo no sé si Vidal es valiente o tiene gestos valientes con lo que está viviendo la población en la provincia de Buenos Aires, pero sí me parece que hay una situación, donde nosotros, el Concejo Deliberante, no dejo de decir que muchos o todos los concejales que estamos acá salimos de acá y hablamos con los vecinos y muchos caminamos los barrios y sabemos las problemáticas que existen. Entonces estamos hablando de una situación donde

hay un problema muy grave con la luz, donde no pueden pagar, donde a hogares muy muy humildes les llegan boletas de cuatro mil, cinco mil y diez mil pesos. Que me digan los valientes cómo hace una persona humilde para pagar diez mil pesos de luz. ¿Cómo hace? Y encima la respuesta a eso es que lo paguen en cuotas: no se puede porque no tienen plata, porque no les alcanza para pagar, porque el esfuerzo que podían haber hecho se agotó, porque la gente no tiene más, no le alcanza para comer, y eso es lo que nosotros tenemos que estar debatiendo acá.

Dejarse de –y perdón por la expresión– joder con Kicilloff, con el otro ministro, con el ministro de ahora, la gente no tiene para comer, la gente no tiene para pagar la luz, y está esperando de nosotros un debate serio, está esperando que votemos esto, que este Concejo Deliberante mínimamente pueda hacer un gesto a la población para que sepa que por lo menos alguien los está escuchando. No podemos hacer oídos sordos, no podemos creernos el verso que dijo el señor presidente, de que la Argentina que viene es lo mejor que le va a pasar, mientras la gente la está pasando mal.

Yo a Macri no le creo nada y hay gente que sí le cree, y por eso yo no la desautorizo ni la subestimo. Ahora, yo también voy a las cosas que están pasando todos los días en la calle, y a esas cosas no las podemos dejar pasar de largo. La gente la está pasando mal y no sabe cómo pagar la boleta de luz y de gas.

Para mí sería muy fácil hoy empezar a hablar de que antes se discutía el impuesto a las ganancias o empezar a hablar de los ministros de ahora, pero en este momento necesitamos darle un gesto a la sociedad que está pidiendo de nosotros, que está ahogada, que no sabe cómo pagar la luz y el gas, y que, como dijo mi compañero, el concejal Bufelli, la gente se cuelga porque no sabe más qué hacer.

Entonces, lo escuchamos al presidente decir que tienen que hacer un esfuerzo más, y no se puede hacer más esfuerzos; la gente no puede y no soporta lo que está pasando.

Nuestra situación es distinta a la que está pasando un vecino de un barrio humilde, que no tiene trabajo, que lo perdió o que no lo tiene hace tiempo. No puede ser que nosotros nos pongamos a discutir algunas cosas que no tienen sentido. Hoy la sociedad de Escobar –y perdón por cómo hablé– necesita que, de este Concejo Deliberante, demos un gesto y una muestra. Aflojemos.

No importa si sos de Cambiemos, también hay que ser crítico y hay que entender que la gente no puede pagar lo que está pagando. No significa que por ser de Cambiemos no se pueda ser crítico de Macri. Que me diga alguien que gana diez mil pesos, que se le vaya más del 70% del sueldo –porque aparte hay que criar a los pibes– en pagar los servicios ¿cómo se vive de esta manera? Decirle que no, o decirle al presidente que tal vez así no se puede, no quiere decir que seas opositor. Los concejales de Cambiemos y todos –y vamos a hacer las modificaciones que haya que hacer– necesitamos darle una señal a la sociedad de Escobar que hoy la está pasando mal.

A la gente no le alcanza para ir al supermercado, la gente llora en la casa porque no tiene para comer porque se le va la plata y porque cuando no le alcanza para pagar la luz, Edenor viene y te corta la luz, y la gente dice que ahora les van a poner un medidor y va a poder pagar lo que pueda. La luz es un derecho, entonces si mínimamente entendemos que hay gente que no puede pagar cinco mil pesos de luz, demos desde este Concejo Deliberante una señal para afuera, por más que seas de Cambiemos, por más que seas opositor a Cambiemos; necesitamos que la gente entienda que alguien los escucha.

Entonces, haremos las correcciones necesarias, pero lo que tenemos que hacer es dejar de discutir. No es valiente que a la persona que paga cinco mil pesos de luz, que la gobernadora valiente le descuenta cien pesos, no hace a la diferencia. En esto nos tenemos que poner de acuerdo y dejar las cuestiones personales, partidarias, o lo que sea, porque realmente los que estamos sufriendo todo esto somos todos, pero hay gente que lo sufre peor. Entonces hagamos las modificaciones que sean necesarias para que este proyecto de ordenanza, de resolución, salga. Porque hay gente que está acá en el recinto y mucha gente que está afuera que la está pasando mal, y necesitan que alguien los escuche, mínimamente un gesto de este Concejo Deliberante. Muchas gracias, presidenta.

- *Aplausos.*

Señora presidente: Gracias, tiene la palabra la concejal De la Cruz.

Concejal De la Cruz: Gracias, señora presidenta. No pueden estar tan ajenos a la realidad, no pueden estar tan lejos de la realidad los concejales del bloque de Cambiemos. No puede ser que no vean cuál es la verdad, la realidad de esta Argentina. Cuando salen a los barrios, cuando timbrean ¿qué les dice la gente? ¿Qué es lo que les comenta la gente: que estamos bien? No estamos bien.

Los impuestos que tan “valientemente” –decía recién– la gobernadora bajó a las tarifas de luz, no se cobran desde el año 2016 por una resolución judicial, entonces no mintamos más, no se puede seguir mintiendo. Vemos que la única preocupación que tiene este gobierno... Nunca una medida a favor del vecino, nunca una medida a favor del pueblo. Todas las medidas que ha tomado este gobierno son todas medidas que tratan de aumentar la rentabilidad de las

empresas. Nunca una medida a favor del pueblo.

Vamos a hacer las modificaciones, vamos a plantear que en el expediente, el artículo número 1, el número 2 y el número 5 quede como el artículo número 3 y sea de forma, en la ordenanza “Declaración de emergencia tarifaria en el distrito de Escobar de los servicios de agua, luz y gas hasta Diciembre del 2019”; y una resolución con el artículo número 3, que pasaría a ser el número 1, y el artículo número 4, que pasaría a ser el número 2, y un artículo número 3 de forma, y con los vistos y considerandos. Y solicito también que la votación sea nominal.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes: Muy brevemente, señora presidenta, porque se ha logrado debatir sobre este tema y ahondar en lo que nos está pasando. Vemos por un lado este aumento –como venimos diciendo– incesante de las tarifas de electricidad, no vemos que venga realmente acompañado de una mejora en el servicio.

Nos proclaman un plan de obras, el cual no vemos. Lo único que sí vemos es la instalación de una termoeléctrica en Pilar, ahí lindante con Escobar. Si ese es el camino de las obras, me parece que van claramente por mal camino. Vemos una declamación de la gobernadora de proteger el medio ambiente, sin embargo, saca un decreto avalando esas termoeléctricas.

De nuevo vemos lo mismo de siempre: no hay un plan. ¿Qué es lo que vemos? un aumento incesante, después viene este aumento de tarifas, la población claramente no lo puede pagar, se manifiesta en contra y empiezan a volver para atrás. ¿Cómo empiezan a volver para atrás? Corren todo, corren los municipios y ahorren las provincias y Vidal, es verdad que con alguna valentía toma la primera

medida para tratar de alivianarle al vecino la boleta que le llega a su bolsillo, pero eso no alcanza, lo acaba de decir el concejal preopinante Ramos: eso no alcanza, no es suficiente.

Nosotros acá estamos con una obligación. La obligación es dar un mensaje en común desde la política al reclamo del vecino. ¿Quiénes son hoy los más ricos en Argentina? El más rico en Argentina en recaudación de impuestos es el Estado Nacional, entonces el buscar que los municipios y las provincias aporten mediante reducciones de sus tasas para poder bajar la tarifa es realmente pasarle la carga al más débil, es poner sobre aquel que menos fuerza tiene la carga más pesada y es sacarse la responsabilidad de aquel que asumió el aumento de estas tarifas.

No nos equivoquemos y seamos bien claros. Ayer se firmó un convenio para vender Shell a un grupo brasilero que lo compró. Pero ¿cómo vale más Shell? Porque aumentó la nafta, porque es más cara la nafta, porque aumentó la facturación de Shell y por ende va a aumentar sus ganancias, con lo cual volvieron a hacer un excelente negocio.

Esta confusión de empresarios metidos en la política, cualquier persona que tenga aspiraciones a dedicarse a la cosa pública, bienvenida sea, no importa si es empresario, si es un profesional, si es un comerciante, si es un dirigente social o si es un trabajador de cualquier gremio, pero lo que tiene que tener en claro es que, cuando entra en la administración pública, primero está la administración pública y después están los negocios. Parece que el cambio, por ahí no pensaban ganar, o vino tan rápido el cambio que no se dieron cuenta de esto. Pero seamos claros: acá hay claramente un grupo de empresarios, un grupo de bancos que se están beneficiando con tasas más que importantes, y creo que se está distanciando mucho el gobierno de

la nación de lo que le está pasando a la gente.

Convoquemos a ese esfuerzo para que vuelvan a tomar una noción de la realidad. Vayamos a un esquema de tarifas justas. No puede ser que pretendan que los salarios aumenten un 15% y la tarifa de luz te aumente en un año un 100%. Entonces acá hay algo que no está funcionando y nosotros vamos a acompañar desde ya este proyecto de resolución.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa: Gracias, señora presidente. Con todo respeto, fue muy confuso el cambio del proyecto, y le pido al secretario legislativo si puede leer el articulado del proyecto de ordenanza y del proyecto de resolución.

Señor secretario: (leyendo):

“Proyecto de Ordenanza

Artículo 1º: *Declarar la Emergencia Tarifaria en materia tarifaria de los servicios públicos de electricidad, gas por redes y agua corriente en el Municipio de Escobar hasta el día treinta y uno del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.*

Artículo 2º: *Solicitar al D.E. municipal que utilice todos los mecanismos legales a su alcance para asegurar el acceso a los servicios públicos esenciales de todos los habitantes de nuestro distrito.*

Artículo 3º: *De forma.*

Proyecto de Resolución

Artículo 1º: *El H.C.D. de Escobar se dirige al Ejecutivo Provincial y Nacional con el fin de solicitar la suspensión de los aumentos del corriente año y la prohibición de nuevos incrementos durante el plazo de vigencia de*

la emergencia tarifaria en el partido de Escobar.

Artículo 2º: Comuníquese a la Subsecretaria de Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, al Ministerio de Energía, al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación.

Artículo 3º: Los vistos y considerandos forman parte de la presente.

Artículo 4º: De forma”.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa: Bien, entendiendo que son dos proyectos que se van a votar de manera nominal, aclaro que, con esta ordenanza, en donde le pedimos al intendente que arbitre los medios necesarios para que las tarifas sean un poco más bajas, esperamos la rebaja –como lo dije hace un rato– del proporcional que se cobra de servicios generales en la tarifa de luz. El intendente lo puede hacer ahora, por lo tanto, va a ser un voto afirmativo.

Respecto de la resolución, no puedo acompañar los vistos y considerandos de ninguna manera, y tampoco el articulado, y además entiendo que de un proyecto no se pueden hacer dos. Así que consideren mi voto afirmativo para la ordenanza, y mi voto negativo para la resolución.

Señora presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, pongo en consideración la ordenanza leída por secretaría, en forma nominal.

- *El secretario toma voto nominal.*
- *Detalle de la votación:*
- *APES: afirmativo – BATTISTIOL: afirmativo – BENÍTEZ: afirmativo – BUFELLI: afirmativo – CABRERA: afirmativo – CARRANZA: afirmativo – CASTAGNARO: afirmativo – CHMIT: afirmativo – COLLEY: afirmativo – COSTA: afirmativo – DE*

LA CRUZ: afirmativo – DURAN : afirmativo – ESQUIVEL: afirmativo – FUENTES: afirmativo – GAITAN: afirmativo – GARRONE: afirmativo – GONZÁLEZ: afirmativo – PÉREZ: afirmativo – PIEROTTI: afirmativo – PONCE: afirmativo – RAMOS: afirmativo – SERRUYA: afirmativo – TOLEDO: afirmativo – VILA: afirmativo.

- *Son veinticuatro votos afirmativos.*

Señora presidente: Aprobado por unanimidad. Tiene la palabra la concejal De la Cruz.

Concejal De la Cruz: Gracias, señora presidenta. A modo de aclarar a toda la gente que está presente que lo que vamos a votar ahora es la resolución donde le elevamos la problemática al gobierno nacional.

Si bien el bloque de Cambiemos acompañó la ordenanza donde declaramos la emergencia en el distrito, no va a acompañar la declaración en modo de resolución al gobierno nacional y al gobierno provincial. Gracias, señora presidenta.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Costa.

Concejal Costa: Me llama la atención la subestimación a la gente que está presente. Creo que la gente lo había entendido muy bien, por si cabe la aclaración. No vamos a acompañar la resolución y acabamos de votar afirmativamente la ordenanza.

Además de esto, cuando se somete a votación y se vuelve a dar la palabra, nos obliga a seguir la discusión, una discusión que tiene que ver también con que se dirigió al público y no a la presidencia. Nada más.

Señora presidente: Si nadie más va a hacer uso de la palabra, pongo en consideración el despacho de mayoría, que aconseja la aprobación del proyecto de Resolución más las modificaciones de la concejal De la Cruz.

- *Por secretaría se toma votación nominal.*
- Detalle de la votación:
- APES: afirmativo – BATTISTIOL: afirmativo – BENÍTEZ: negativo – BUFELLI: afirmativo – CABRERA: afirmativo – CARRANZA: afirmativo – CASTAGNARO: negativo – CHMIT: negativo – COLLEY: negativo – COSTA: negativo – DE LA CRUZ: afirmativo – DURAN : afirmativo – ESQUIVEL: afirmativo – FUENTES: afirmativo – GAITAN: afirmativo – GARRONE: afirmativo – GONZÁLEZ: negativo – PÉREZ: afirmativo – PIEROTTI: negativo – PONCE: negativo – RAMOS: afirmativo – SERRUYA: afirmativo – TOLEDO: afirmativo – VILA: negativo.
- *Son quince votos afirmativos, nueve votos negativos.*
- *Aprobado por mayoría.*

• **EXPTE. 16122/18:**
ORDENANZA. CREACION
PROGRAMA MUNICIPAL NO
LAS HEMOS DE OLVIDAR.

- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por unanimidad la aprobación del proyecto de Ordenanza.*

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Ramos.

Concejal Ramos: Gracias, señora presidenta. Es para que se lea por secretaría el proyecto de ordenanza.

Señor secretario: (leyendo)

ORDENANZA

Artículo 1º: Créase el Programa Municipal “**NO LAS HEMOS DE OLVIDAR**”, consistente en el financiamiento a través del otorgamiento de un subsidio con cargo a rendir, a los fines de trasladarse y alojarse en las Islas Malvinas, territorio integrante de la República Argentina.

Artículo 2º: Son beneficiarios del Programa Municipal creado por medio del artículo 1º los héroes de la Guerra de las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich e Islas del Atlántico Sur y familiares de estos, caídos en las acciones bélicas llevadas a cabo en las jurisdicciones del Teatro de Operaciones Malvinas (TOM) y del Teatro de Operaciones del Atlántico Sur (TOAS), todos desde el 2 de abril de 1982 hasta el 14 de junio de 1982 y que acrediten alguna de las siguientes condiciones:

- a) Haber residido en el Partido de Escobar durante el desarrollo de las acciones bélicas mencionadas;
- b) Siendo residentes del Partido de Escobar, haber integrado las Fuerzas Armadas y de Seguridad en calidad de combatientes;
- c) Familiares directos de combatientes que hayan caído en el cumplimiento de su deber,
- o
- d) Civiles que, cumpliendo funciones de servicio o de apoyo a las Fuerzas Armadas y de Seguridad, se encontraban en los lugares en los que se desarrollaron las acciones bélicas.

En todos los casos, entre las fechas citadas en el primer párrafo del presente artículo.

Artículo 3º: No son beneficiarios del Programa Municipal creado por medio del artículo 1º:

- a) Los condenados por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones desempeñadas en el período de tiempo comprendido entre

el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983;

b) Los condenados por delitos cometidos durante el Conflicto Bélico del Atlántico Sur, y

c) Los condenados por actos de incumplimiento de sus deberes durante la Guerra de Malvinas.

Artículo 4º: A los efectos de su implementación, el Departamento Ejecutivo reglamentará la presente ordenanza dentro de los sesenta (60) días de su promulgación.

Artículo 5º: Los gastos que demande la aplicación de la presente ordenanza serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto de Gastos del año 2018 y subsiguientes.

Artículo 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a sus efectos”.

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Ramos.

Concejal Ramos: Simplemente es para agradecer, porque siempre estamos en deuda con nuestros héroes de Malvinas, pero rápidamente cuando el Ejecutivo Municipal armó el programa y a partir de hablar con el centro de veteranos, con su presidente Juan Carlos Monti, con cada uno de los excombatientes que están ahí y los que están también en Escobar, había una deuda.

La deuda con los excombatientes va a ser eterna, primero porque la gran mayoría no estaba preparada para ese momento tan trágico que vivió la Argentina, segundo porque no eran soldados, después se convirtieron en defensores de la Patria y se hicieron cargo de lo que les demandaban, y nos defendieron a todos en búsqueda de la soberanía de la Argentina.

Hablando con los veteranos, la guerra de Malvinas fue en el 82, yo no había nacido, por lo tanto, empecé a entender un poco de lo que es ser "malvinero" a partir de empezar a conocer a algunos de estos

vecinos del distrito que cuentan sus historias y que uno empieza a reconocer toda esa lucha, porque cuando volvieron, volvieron como si fuesen delincuentes. El gobierno les dio la espalda y parte de la sociedad también. El índice de suicidios fue muy grande y fueron peleando y peleando y peleando durante muchos años y se los empezó a reconocer.

Me parece que hoy nosotros, todos los concejales que estamos acá, estamos tapando un poquito esa deuda que teníamos con cada uno de los excombatientes.

Este es un programa que hace que vuelvan los que tengan ganas –por supuesto– y los familiares de los que volvieron de las islas y ya han fallecido o los que lamentablemente han quedado en las islas en combate, que puedan cerrar un poco esa herida gigante que les ha producido esta guerra.

Así que felicitamos al intendente primero, por haber sido parte del inicio de este proyecto y después que los que estuvimos en el acto del último 2 de abril se habían comprometido a que se vote esta ordenanza y hoy podemos decir que este programa "Nos las hemos de olvidar" se convierta en una política pública del municipio de Escobar y que cada uno de los concejales que están acá que lo votan se tiene que sentir orgulloso porque todos estamos cumpliendo una parte de esa deuda que tenemos con nuestros héroes. Muchas gracias.

Señora presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, pongo en consideración el despacho unánime del plenario de comisiones.

- *Aprobado por unanimidad.*

- **EXPTE. 16126/18: SOLICITUD INTERES MUNICIPAL ESPECTACULO MUJERES EN ESCENAS.**

- *Las comisiones, reunidas en plenario, aconsejan por Mayoría la aprobación de un proyecto de Resolución y por Minoría aconsejan su permanencia en Comisión.*

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli: Sí, señora presidenta. Si por favor, por secretaría puede dar lectura al proyecto.

Señor secretario: *(leyendo)*

“RESOLUCIÓN

Artículo 1º: *El Honorable Concejo Deliberante de Escobar resuelve declarar de Interés Legislativo el ESPECTACULO MUJERES EN ESCENA, el cual aborda temas tales como políticas de género, revisionismo histórico, derechos laborales y dictadura.*

Artículo 2º: *Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a sus efectos”.*

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Bufelli.

Concejal Bufelli: Creo que poder declarar de interés municipal a este espectáculo de compañeras trabajadoras, porque son docentes, trabajadoras de SUTEBA y plantean los problemas que ven plasmados. Yo tuve oportunidad de verlo en el Concejo Deliberante, lo hemos llevado a distintas entidades, lo hemos hecho en una plaza pública en Maquinista Savio y día a día nos vamos asombrando de cómo una sociedad retoma desde el teatro y se identifica con

esta realidad. Así que, desde ya adelantamos nuestro voto favorable.

Señora presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, pongo en consideración el despacho de mayoría, que aconseja la aprobación del proyecto de Resolución.

- *Aprobado por mayoría.*

Señora presidente: Tiene la palabra el concejal Fuentes.

Concejal Fuentes: Sí, señora presidente. Cuando hoy tratamos la licencia del concejal Carranza y posteriormente el ingreso a este Concejo del ahora concejal Ibarra, omitimos desde el bloque hacer moción para que el concejal Ibarra reemplace en las comisiones en las que se encuentra hoy formando parte el concejal Carranza, así que la moción es esa, con dos pequeños cambios, que serían: el concejal Carranza hoy se desempeña como secretario de la comisión de Interpretación y Reglamento de este Cuerpo, en su reemplazo la propuesta es que sea secretario el concejal Javier Pérez, y en relación a la comisión de Infraestructura, Servicios Públicos y Vivienda, haríamos un enroque con la comisión de Interpretación y Reglamento, por lo cual ingresaría el concejal Ibarra a la comisión de Infraestructura, y la concejal Apes a la comisión de Interpretación y Reglamento.

- *Dialogan. Solicitan un cuarto intermedio.*
- *Se pone en consideración y es aprobado por unanimidad. Es la hora 15:59.*
- *A las 16:03 dice la:*

Señora presidente: Reanudamos la sesión. En consideración que el concejal Ibarra ocupe el lugar del concejal Carranza en las comisiones, que como secretario de

Interpretación y Reglamento quede el concejal Javier Pérez y vocal de Interpretación y Reglamento la concejal Apes, y en Infraestructura el concejal Ibarra ocupe el lugar de la concejal Apes como vocal.

- *Aprobado por unanimidad.*

CIERRE DE LA SESIÓN

Señora presidente: Si nadie más va a hacer uso de la palabra, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 16:03, doy por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha.

FIRMADO: Lic. Patricia A. López (Jefa de Informática y Taquigrafía)
Gabriela Garrone (Presidente) – Luis A. Balbi
(Secretario Legislativo)